



Castilla-La Mancha



2023/24

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Última actualización: Junio 2023



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
A. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.	5
a. Características del entorno social, económico y cultural del centro.....	5
i. Localización.....	5
ii. El municipio.	6
iii. Características del centro.	6
b. Análisis del contexto y de la comunidad educativa.....	11
i. Historia del Centro.....	11
ii. La comunidad educativa.....	17
iii. El alumnado.	19
iv. El profesorado.....	20
B. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.	22
a. Principios educativos	22
b. Misión, visión y valores.....	24
c. Estrategias a utilizar	25
d. Políticas del Centro	26
C. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y QUE CORRESPONDE AL CLAUSTRO FIJAR Y APROBAR.	29
a. La definición de la jornada escolar.	29
b. Oferta de enseñanzas del centro con adecuación de los objetivos generales de cada etapa y oferta de itinerarios y materias optativas.....	29
i. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.	29
ii. BACHILLERATO.....	33
iii. FORMACIÓN PROFESIONAL.....	37
c. Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración Educativa.....	45
D. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.	48

E.	LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.	49
a.	Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto.	50
b.	Planificación de la Orientación y Tutoría.	54
c.	Programas institucionales del Centro.	57
F.	LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.	64
G.	EL PLAN DE MEJORA DE CENTRO EN EL QUE INCLUYEN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO.	65
H.	LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.	67
a.	ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO.	68
I.	EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	69
J.	EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO.	70
K.	EL PLAN DE LECTURA.	71
L.	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.	72
M.	LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO	73
a.	AMPA CONDESTABLE ÁLVARO DE LUNA	73
b.	CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	73
c.	INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	73
i.	Centros de Illescas:	73
ii.	Otros Centros de la Comarca de La Sagra:	73
d.	AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL	73
e.	SALUD, IGUALDAD, PREVENCIÓN	74
f.	AGENCIA TRIBUTARIA Y SEGURIDAD SOCIAL.	74
g.	UNIVERSIDADES.	74
h.	ASOCIACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO.	74
i.	ORGANISMOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO	74
j.	CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD	75
k.	TEJIDO EMPRESARIAL	75
N.	OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.	75

a.	Transporte Escolar.....	75
b.	Materiales curriculares.....	76
O.	ANEXOS.....	78

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del IES Condestable Álvaro de Luna se presenta como un documento que recoge los principios educativos y valores que guían la convivencia en nuestro centro, sirviendo de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión.

Pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una praxis docente adecuada en la que tengan cabida, dentro de sus funciones, todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, atendiendo a la diversidad e inclusión, y promoviendo valores de tolerancia, respeto y fomentando la igualdad y equidad de género.

Todo ello regulado por unas Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia que ayudarán a establecer y regular las bases de las continuas y estrechas relaciones que se produzcan en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la pretensión de alcanzar una formación integral del alumnado, facilitando una adquisición suficiente de competencias que les permitan lograr cada vez mayor autonomía en su etapa docente y en su vida diaria.

Se trata de un documento vivo, que se irá adaptando a la normativa vigente para cada una de las enseñanzas impartidas, a la propia idiosincrasia del centro y a la de los miembros de su comunidad educativa.

A este respecto, aquellas modificaciones, revisiones o cambios del Proyecto Educativo podrán ser presentadas por el Equipo Directivo, por el Claustro, por cualquier miembro de los sectores representados en el consejo escolar y, en su caso, por las Asociaciones de Padres y Madres y de Alumnado. Serán aprobadas con el mismo criterio, por la mayoría de dos tercios de los componentes del Consejo Escolar y entrarán en vigor al curso siguiente al de su aprobación, sin perjuicio de que deban ser informadas al Claustro.

Cuando la modificación suponga un cambio del tipo de jornada escolar o que afecte a los tiempos escolares, se obrará de acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de Septiembre de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, por la que se regula la autonomía de los centros docentes.

A. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

a. Características del entorno social, económico y cultural del centro.

i. Localización.

El centro *IES Condestable Álvaro de Luna* se encuentra enclavado en la localidad de Illescas, en la carretera de Ugena, junto al recinto ferial del municipio, colindando al norte con las instalaciones del antiguo centro de profesores, que en la actualidad se compagina su uso con el Ayuntamiento, quien lo dedica como Escuela Municipal de Idiomas; al sur con las instalaciones de la Policía Local y el Centro Joven de Illescas; al este con la calle San Cristóbal; y al oeste con el propio recinto ferial.

A él se llega mediante tres accesos:

1. Acceso principal desde la carretera de Ugena (de uso exclusivo para el centro).
2. Acceso secundario desde la calle lateral de San Cristóbal (acceso de vehículos a 1ª hora).
3. Acceso exterior de transporte escolar en el aparcamiento del recinto ferial, por el cual accede habitualmente al centro el alumnado que usa dicho servicio.

El Instituto, cuenta con un parking propio para vehículos particulares y bicicletas, un depósito subterráneo exterior de gasoil para calefacción, transformador de media tensión propiedad de la distribuidora, espacio interior común de recreo para el alumnado con una pérgola de comunicación, pistas polideportivas e hidrantes para emergencias en el patio. Su actividad se reparte entre cuatro edificios, incluyéndose entre sus instalaciones una vivienda para el conserje en cuya planta baja sótano se encuentran dos depósitos de agua, uno de ellos de uso exclusivo para las BIES.

Inaugurado en 1998, de forma apresurada, ante la gran demanda de escolarización de la zona ha ido incorporando paulatinamente una mayor oferta educativa de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (Básica, de Grado Medio y de Grado Superior), lo que ha supuesto reunir alumnado de la localidad de Illescas y limítrofes para la enseñanza obligatoria, y aumentar la variedad de localidades de procedencia en la enseñanza no obligatoria, aglutinando incluso alumnado de otras provincias de la región y de comunidades limítrofes.

Nuestra ficha de localización y contacto es la siguiente:

I.E.S. Condestable Álvaro de Luna - Código de centro: 45005987

Ctra. de Ugena, s/n - Apdo. 135 - 45200 Illescas

Teléfonos de contacto: 925540051 / 925540098

Web: www.iescondestable.es - E-Mail institucional: 45005987.ies@edu.jccm.es

Localización GPS: 40.135022, -3.848578

ii. El municipio.

El centro está enclavado en la localidad de ILLESCAS (31.500 habitantes censados en octubre de 2022), en permanente crecimiento en las últimas décadas como foco de atracción residencial, merced al progreso de las comunicaciones y su cercanía a dos polos industriales importantes, hace que la hayan convertido en una zona de marcado crecimiento demográfico, industrial y residencial, con una enorme proyección de futuro. Se trata de la tercera localidad por número de habitantes de la provincia.

El mayor desarrollo demográfico de Castilla-La Mancha, junto al corredor del Henares se ha producido en la Comarca de La Sagra donde se encuentra nuestro centro, alcanzándose una notable densidad de población de 549 hab./km² censados (frente a los 94 de media nacional según el INE en 2022) en el municipio, con zonas cercanas en constante crecimiento que provocan la llegada de alumnado en cualquier época del año, incrementando sensiblemente las ratios de principios de curso y aumentando la complejidad del centro. Para los próximos años continúa la previsión de crecimiento poblacional, especialmente en el Señorío de Illescas donde recientemente se han puesto en marcha los CEIP Libertad y Rosa Chacel y el IES Josefina Aldecoa. Además, la apertura en Yeles del IESO La Galatea ha permitido disminuir en cierto modo el excesivo volumen de alumnado de nuestro centro, que continúa con cifras de escolarización por encima de las 1.100 personas.

Desde el punto de vista industrial, la localidad y su entorno han cambiado su tradicional actividad agraria y su ruralidad por nuevos usos residenciales, industriales o terciarios, más rentables y urbanos. La zona ofrece importantes índices de empleo y productividad relacionados con su nutrido tejido empresarial de pequeñas empresas de actividades muy diversificadas y el notable crecimiento del polo económico industrial, en los que destacan la **aeronáutica** liderado por AIRBUS y sus empresas subsidiarias (Composystem, Mudem, Aernnova, Delta Illescas, etc.) y la **logística**, donde la implantación de la Plataforma Central Iberum y el Puerto Seco han atraído a multinacionales como Toyota, Michelin o H&M, y otras más específicas del propio sector logístico como Amazon, Seur, DHL, FM Logistic o DÍA. Crecen de este modo los servicios, mejoran las infraestructuras de transporte, así como las ofertas laborales y de servicios municipales (Espacio de Creación Joven JIF, formación y empleo para jóvenes, etc.) atrayendo a más población e inversiones y contribuyendo al dinamismo de la localidad

Aunque se tienen como centros adscritos de Primaria los CEIP Clara Campoamor y La Constitución, en realidad acude al centro alumnado de cualquiera de los centros públicos de Illescas (casco urbano fundamentalmente), así como de otras localidades limítrofes como Ugena, Carranque, Yuncos, Yeles, Esquivias, etc.

iii. Características del centro.

El Instituto reparte su actividad entre cuatro edificios con accesos adaptados, pistas polideportivas y vivienda para una persona con función de ordenanza, con arreglo a las siguientes características:

1. Características del EDIFICIO PRINCIPAL

Superficie construida aproximada: 3748 m²
Tipo de construcción: Ladrillo y forjado

Número de plantas: 3 plantas

En este edificio se concentra la actividad docente y administrativa más importante, tanto por el número de alumnado que alberga como por encontrarse en él las dependencias más importantes del mismo. Las actividades detalladas por planta son:

Planta Baja:

A partir del Hall de recepción del centro se encuentran las siguientes dependencias:

Despachos: Dirección, Sala de espera, Secretario, Jefatura de Estudios, Orientación, Educación Social, Departamento de Orientación, 2 Salas de reuniones (Rigoberta Menchú y Nicolás Copérnico) y la Sala de Profesorado principal del centro.

Otros servicios: Conserjería, Secretaría, Cafetería del centro, Sala de Radio, Aseos diversos de alumnado y profesorado, y de minusválidos.

Aulas: 6 aulas generales, 2 Laboratorios (Física y Química), 1 Taller de Tecnología.

Otras dependencias: 2 almacenes para Cafetería, 2 espacios de limpieza, bajada a cuarto de calderas con acceso exterior y ascensor.

Primera Planta:

En ella se encuentran la Biblioteca del centro, 1 Sala polivalente con capacidad para unas 100 personas, 1 Aula Althia, 9 aulas generales, 3 Salas de informática, Laboratorio de Biología, 4 Departamentos, Taller de Tecnología, Aseos diversos de alumnado y profesorado, 2 espacios de limpieza y ascensor.

Segunda Planta:

En ella están el Altillo Biblioteca, 6 Departamentos, 13 aulas generales, 2 Aulas de Plástica, 1 espacio para Taller de fotografía, 1 almacén de material Audiovisual, 2 aulas de Música, Aseos diversos de alumnado y profesorado, 2 espacios de limpieza y ascensor.

Asimismo, el edificio dispone de **2 puertas de acceso y 4 de evacuación**: acceso principal, 4 salidas al patio y otras 2 salidas / accesos al parking y zonas colindantes, a los que conducen 2 escaleras de distribución de todo el edificio.

El conjunto está dotado con calefacción en aulas, estancias y pasillos, además de extintores manuales, BIES en plantas, sistemas de detección de humos, alarma, sirena acústica de emisión de señales y sistema de megafonía exterior e interior.

2. Características del EDIFICIO DE CICLOS FORMATIVOS Y BACHILLERATO

Superficie aproximada construida: 2500 m² y anexo al Taller de Soldadura

Tipo de construcción: Ladrillo y forjado

Número de plantas: 2 plantas

El edificio está dividido en dos partes fundamentales: La Planta baja del edificio está destinada a talleres y aulas de contenido teórico-práctico y por otra, la primera planta con aulas teóricas, de informática y departamentos.

A este edificio se accede por el patio común destinado a recreos y actividades deportivas del centro desde el edificio principal o los diversos accesos que comunican con el mismo. Está destinado principalmente a enseñanza profesional y postobligatoria, albergando talleres y dependencias comunes.

Tiene además 3 puertas de acceso: central y dos laterales a las que conducen dos escaleras. El conjunto está dotado con calefacción en aulas, estancias y pasillos; en los Talleres Fancoils. Además, se disponen de extintores manuales, BIES en plantas, sistemas de detección de humos, alarma y sirena acústica de emisión de señales.

Planta baja compuesta de:

- **Taller de Montaje (TMM)** de 40 m². Este taller está dotado de maquinaria en desuso para su desmontaje y montaje, desarrollando así los contenidos referentes al mantenimiento mecánico. Además, y anexo a este taller nos encontramos el **Aula Técnica de mecánica (TMM1)** de 35 m² y destinado a las exposiciones teóricas puntuales que se tengan que desarrollar a la hora de impartir los módulos relacionados con el mantenimiento mecánico y fabricación mecánica.
- **Taller de Fabricación (TFAB)** de 60m². Dotado de las diferentes máquinas y herramientas necesarias para desarrollar los contenidos referentes a fabricación mecánica. Dispone de 5 tornos paralelos, 4 fresadoras universales, 2 taladros de columna y varios bancos de trabajo, así como maquinaria auxiliar y armarios de herramientas.
- **Taller de Soldadura (TSOL)** de 130 m². Destinado a impartir los contenidos relacionados con las diferentes técnicas de soldadura de los ciclos formativos. La dotación de este taller se compone de cizalla automática, cizalla manual, plegadora manual, curvadora de rodillos, así como de diferentes puestos de soldadura con extracción de gases dispuestos para la realización de prácticas, maquinaria auxiliar, sierra de corte de material y almacén de material para fabricación mecánica.
- **Taller de Automatismos Avanzados (TAA)** de 45 m². Destinado a la realización de prácticas relacionadas con la automatización industrial. Dotado de diferentes autómatas para su programación, robot industrial, 15 ordenadores instalados en red y destinados al diseño de automatizaciones. Este taller dispone de un anexo de 30 m² destinado a albergar una célula de mantenimiento de 3 estaciones y almacenar diferente material.
- **Taller de Control Numérico (TCNC)** de 65 m², destinado a impartir las clases del CFGS Programación de la Programación en Fabricación Mecánica. Dotado de ordenadores para las prácticas de CNC.
- **Taller Neumática e Hidráulica (TNH y TNH1)** de 40+40 m². Destinados a la impartición de los contenidos de neumática e hidráulica necesarios para el desarrollo de los ciclos formativos que tenemos implantados. Estos talleres están dotados de los elementos neumáticos necesarios para implementar las diferentes automatizaciones neumáticas propuestas por el profesorado.
- **Taller ELÉCTRICO (TELE)** de 60m². Destinado al desarrollo de los contenidos relacionados con instalaciones eléctricas que completan los ciclos formativos. Este taller

dispone de una instalación eléctrica dotada de transformador de aislamiento con el fin de elevar la seguridad del alumnado que en él desarrollan sus prácticas. Asimismo, dispone de material y herramientas necesarios para el desarrollo de los contenidos de los módulos relacionados con la electricidad.

Los siguientes talleres están dotados de instalación de aire comprimido y aire acondicionado:

- **Taller de Manipulación de Telas de Materiales Compuestos (TMC₂)** de 65 m². Destinado inicialmente al desarrollo de cursos de formación continua y ocupacional relacionados con los materiales compuestos. Desde el curso 2017/18 por necesidades de espacio, el mobiliario y equipamiento de esta aula ha sido vaciada y acondicionada con mobiliario escolar para su uso como aula general de bachillerato. Además, se han implementado aires acondicionados con bomba de calor.
- **Taller de Limpieza y Mecanizado de Materiales Compuestos (TMC₁)** de 65 m². Destinado inicialmente al desarrollo de cursos de formación continua y ocupacional relacionados con los materiales compuestos. Desde el curso 2017/18 por necesidades de espacio, el mobiliario y equipamiento de esta aula ha sido vaciada y acondicionada con mobiliario escolar para su uso como aula general de bachillerato. Además, se han implementado aires acondicionados con bomba de calor.

Cuenta además con: aseos diversos, 2 dependencias de almacenes, vestuarios, Conserjería, ascensor y 1 cuarto para Calderas y depósito de gasoil, así como accesos al exterior por la parte trasera de los talleres para descarga de materiales mediante puertas correderas.

Primera Planta compuesta de:

2 Aulas Althia, 5 aulas, 1 aula Técnica, 3 Aulas CFGB, 1 Aula de Tecnología Aplicada y Profesional de Emprendimiento (APETECA), 1 aula-taller de fabricación y montaje, Departamentos didácticos, 1 almacén de material de mantenimiento, aseos diversos y ascensor.

3. Características del GIMNASIO Y PISTAS POLIDEPORTIVAS

Superficie construida: 48 4 m²

Tipo de construcción: Ladrillo y forjado. Cubierta metálica y suelo acrílico.

Número de plantas: 1 planta

El gimnasio consta en su única planta de: un espacio único con espalderas y otros elementos deportivos para impartir clases de Educación Física, así como vestuarios masculino y femenino, un almacén interior y otro exterior, y despacho para el profesorado del departamento. Anexo se encuentra un cuarto de calderas.

La pared exterior del gimnasio está habilitada con presas para escalada libre y una fuente.

Cuenta con 3 puertas de acceso (1 de ellas con acceso desde la casa del conserje), así como extintores manuales y BIES. Calefacción mediante radiadores en los vestuarios, Fancoils en el gimnasio, y sala de control general de suministro de agua, bajo la vivienda del conserje.

PISTAS POLIDEPORTIVAS: Tiene 2 pistas polideportivas de cemento pulido de 40x20 (1600 m²) con 4 porterías y 4 canastas de baloncesto. Con posibilidad de uso para campos de fútbol sala, balonmano, voleibol, bádminton y otros deportes reglados. Se cuenta anexa una grada.

Anexa al edificio del gimnasio, se encuentra una vivienda para uso de uno de los ordenanzas del centro, en cuya planta baja se encuentran también dos depósitos de agua con uso exclusivo para las BIES y no para uso doméstico.

4. Características del antiguo CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS de Illescas

Superficie aproximada construida: 1200 m²

Tipo de construcción: Pladur y planchas metálicas exteriores

Número de plantas: 1 planta

Este edificio es de titularidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, quien delegó su uso en horario de mañana y tarde al Ayuntamiento de Illescas, mientras el centro no lo necesitase en horario de mañana. Desde el curso 2015/16 lo usamos en horario de mañana.

El edificio está dividido en dos alas:

Ala Este compuesta de:

- **Aula 1 (CPR1)** de 63 m². Esta aula es la más grande del centro, con capacidad para un grupo de 32 personas.
- **Aula 2 (CPR2)** de 35 m². Esta aula es algo más pequeña, con una capacidad para unas 26 personas.
- **Aula 3 (CPR3)** de 35 m². Esta aula es similar a la anterior, con una capacidad para unas 26 personas.
- **Almacén** de 15 m².

Ala Oeste compuesta de:

- **Conserjería** de 9 m². Aquí hay una fotocopidora y material propio del edificio.
- **Aula 4 (CPR4)** de 32 m². Aula larga pero bastante estrecha. Tiene capacidad para un grupo de unas 25 personas.
- **Aula 5 (CPR5)** de 36 m². Aula larga pero bastante estrecha. Tiene capacidad para un grupo de unas 26 personas.
- **Aula 6 (CPR6)** de 28 m². Aula larga pero bastante estrecha. Tiene capacidad para un grupo de unas 18 personas. Durante los cursos 21/22 y 22/23 fue el Aula Profesional de Emprendimiento.

b. Análisis del contexto y de la comunidad educativa.

i. Historia del Centro.

El centro fue inaugurado aceleradamente en el año 1998 (se construyó en 18 meses) por el Ministerio de Educación, atendiendo a una fuerte demanda vecinal como consecuencia de las necesidades de escolarización del entorno, por el exorbitante crecimiento de la localidad y la saturación del Instituto de Bachillerato tradicional existente, que no podía aumentar las plazas escolares en Educación Secundaria Obligatoria.

En su primer año de funcionamiento contó únicamente con 10 grupos de alumnado de 3º ESO, llegando a tener 14 grupos de 3º el curso siguiente. Progresivamente se fue incorporando alumnado de Primer Ciclo y Bachillerato y en el año 2001 los primeros cursos de Ciclos Formativos.

Con el paso del tiempo, se ha ido escolarizando a mayor número de personas de las que corresponderían, para atender a las necesidades de la zona, sin tener en cuenta que la mitad de sus instalaciones habían sido previstas para la implantación de Ciclos Formativos en el Municipio, habiendo servido para absorber el exceso de demanda escolar que se ha ido produciendo en todo este tiempo, como puede observarse en el número de alumnado escolarizado en estos años, siendo un centro construido para 5 grupos por nivel (20 grupos de E.S.O. + 6 de Bachillerato), siempre se ha encontrado muy por encima de dicha previsión.

Así, la incorporación del primer ciclo, la saturación del centro y la llegada de personas con desconocimiento del idioma llevaron al profesorado a buscar soluciones a estas situaciones y se fueron iniciando en el instituto proyectos de innovación en educación compensatoria, interculturalidad, mediación y convivencia que atendiesen a la diversidad del alumnado.

El centro, no obstante, ha desarrollado una intensa labor docente en la localidad, supliendo las demandas que se le planteaban (alto número de alumno de diversidad, saturación, etc.) y atendiendo a las necesidades escolares anuales. El Claustro muy cambiante y dinámico ha suplido las deficiencias y obstáculos existentes aportando amplias dosis de entusiasmo y compromiso configurando un centro dinámico, con un profesorado muy entusiasta, pero con una gran movilidad profesional y que, en general, se han implicado en gran medida en el buen funcionamiento del centro.

Por ello, una parte considerable de su profesorado se ha implicado en el desarrollo y aplicación de iniciativas y programas educativos novedosos, participando en las sucesivas convocatorias institucionales o elaborando proyectos que han conformado la trayectoria del centro en estos años de su existencia, así, por ejemplo:

- ✓ Proyectos de educación intercultural en el año 2002, premiados por la JCCM.
- ✓ Proyectos de innovación: en mediación y convivencia, en los que podemos considerarnos pioneros, y que se han dado a conocer en la región.
- ✓ Plan de Mejora de ESO: educador social en los centros o grupos de trabajo sobre convivencia.
- ✓ Inclusión en los programas de cooperación territorial (Programa de acompañamiento / Proyecto de abandono).
- ✓ Participación en proyectos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con Compromiso Singular: Plan de Lectura, Proyecto Bilingüe en ESO y Bachillerato...

- ✓ Desarrollo de cursos formativos en colaboración con el SEPECAM.
- ✓ Implantación de Ciclos Formativos y adecuación a las necesidades empresariales de la zona.
- ✓ Centro de la Red EDUCAL-CLM, con certificación ISO 9001 de AENOR.
- ✓ Desarrollo y ampliación de la oferta educativa y de la política de segundas oportunidades para recuperar a alumnado del entorno: celebración pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio y Superior, oferta de formación modular, implementación de modalidad E-Learning, etc....
- ✓ Primer Premio a la Calidad e Innovación en F.P. del MECD 2012.
- ✓ Exámenes de capacitación lingüística – Centro examinador de Cambridge.
- ✓ Acuerdo con Siemens para formación en su sede central de Alemania bajo el proyecto Erasmus+ y cesión de software de CNC.
- ✓ Participación en Programas Europeos Erasmus+ (anteriormente Comenius).
- ✓ Participación en Proyectos de Innovación de JCCM (**STEAM – Sello de Calidad desde el curso 2021/22** –, Proyecto Escolar Saludable, Aula Profesional del Emprendimiento...) y de otras entidades (Ecoescuelas, Dualiza-Bankia).
- ✓ Participación en Proyectos de Innovación del MEFP junto a centros educativos de otras comunidades autónomas (Industria 4.0 aplicando metodologías STEAM a procesos de mecanizado CNC).
- ✓ Reconocimiento como Centro de Excelencia de Formación Profesional en Fabricación Automatizada (diciembre 2022).

Ésta ha sido la trayectoria del centro en estos años a nivel estadístico:

CURSO	Alumnado	Enseñanzas	Novedades	Profesorado
1998/ 99	300	10 grupos de 3º ESO.		
1999/ 2000	759	26 grupos de ESO 12 alumnos/as ANCES y 25 ACNEES.	14 grupos de 3º ESO.	50
2000/ 01	909	28 de ESO y 3 de Bach 21 alumnos/as ANCES y 23 ACNEES.	Tecnológico/Humanidades y CC.SS. y Programa de Garantía Social	68
2001/ 02	1001	27 de ESO y 6 Bach. 30 alumnos/as (ANCES) y 30 ACNEES.	C.F. de Grado Medio y Superior de Comercio.	78
2002/ 03	920	25 de ESO y 6 Bach 21 alumnos/as ANCES y 25 ACNEES.	Desaparece CFGS. Comercio y se implanta CFGS de Edificación y Obra Civil.	77

2003/ 04	1002	27 de ESO y 6 Bach 12 alumnos/as con ANCES y 35 ACNEES.	Desaparece CFGS Edif. O. Civil y se implanta el CFGS de Mantenimiento de Equipo Industrial	82
2004/ 05	915	24 de ESO y 6 Bach 10 alumnos/as y 30 ACNEES.		81
2005/ 06	930	25 de ESO y 6 Bach 13 alumnos/as con Necesidades de Educación Compensatoria (ANCES) y 29 ACNEES.	Se implanta CFGM de Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas	85
Concesión Programa de Acompañamiento Firma convenio de colaboración con AIRBUS				
2006/ 07	789	20 de ESO y 8 Bach	Se implanta otro PGS Soldadura	88
Inicio Cursos del SEPECAM				
2007/ 08	793	19 de ESO y 7 Bach	1 PCPI de oficina	89
2008/ 09	756	19 de ESO y 6 Bach	2 PCPI de Oficina y Soldadura	89
Inicio Implantación SGC Inicio Programa SSEE. Inicio Programa ECOESCUELAS				
2009/ 10	816	19 de ESO y 6 Bach	2 grupos de 2º PCPI. Operario de Informática	83
Inicio Programa de Prevención del abandono escolar Finalizada ampliación Taller de Soldadura y dependencias del CEP en los terrenos del centro Centro con Certificación en Calidad por AENOR				
2010/ 11	838	19 de ESO y 6 Bach	4 grupos de PCPI	85
Inicio Programa piloto Profundización alumnado C.F. Comercio – Consejería 2º año Programa de prevención del abandono escolar Cursos de materiales compuestos del SEPECAM: Aernnova / Airbus				
2011/ 12	874	20 grupos ESO y 6 Bach	4 grupos de PCPI	76
3º año Programa de abandono escolar y PROA (se inicia en Enero) Ecoescuelas – Calidad – SSEE Proyectos de F.P.: FPEMPRESA, SIEMPREFP del MEC				
2012/ 13	957	19 de ESO y 6 de Bach	3 grupos de PCPI	61
Desaparece el Programa Ecoescuelas Se reducen las horas del Coordinador de Calidad El PROA empezó en Febrero				
2013/ 14	1011	21 grupos ESO Y 5 Bach	3 Grupos de PCPI	62

Coordinador de Calidad y de Formación son la misma persona Se implanta 1º CFGS de Mecatrónica Industrial – currículo LOE Se lleva a cabo el Programa “Abriendo Caminos” Alumnado ganador de las Skills CLM 2014 en la modalidad de Mecatrónica				
2014/ 15	1027	21 grupos ESO y 5 Bach	2 Grupos de 1º FPB y 2 Grupos de 2º PCPI	65,5
Responsable de Prevención y TIC es la misma persona Se implanta 2º de CFGS Mecatrónica Industrial – currículo LOE Alumnado ganador de las Skills CLM 2014 en la modalidad de Mecatrónica 1º Curso de F.P.B.: Servicios Comerciales y Fabricación y Montaje Se implanta 1º de CFGS. de Programación de la Producción en Fabricación Mecánica El centro acoge clases de inglés para profesorado en horario de tarde – Aulas Europeas Específicas				
2015/ 16	1100	23 grupos ESO y 6 Bach 22 alumnos/as ACNEAE (11 ACNEE).	Ocho 1º ESO, 1º CFGS Marketing y Publicidad, 2 grupos 2º FPB	74,5
Coordinador de Calidad desaparece – Creación de un comité de Calidad Se implantan 1º y 3º ESO, y 1º Bach – currículo LOMCE Modificación de la catalogación del Programa Bilingüe a Excelencia (3 DNL por curso) Se implanta 2º de CFGS. de Programación de la Producción en Fabricación y Montaje Se implanta 1º CFGS de Marketing y Publicidad – currículo LOE 2º Curso de F.P.B.: Servicios Comerciales y Fabricación y Montaje Se concede en cupo extraordinario una plaza de Pedagogía Terapéutica Necesidad de impartir clases en aulas del antiguo Centro de Profesores y Recursos de Illescas Acuerdo en septiembre'15 con la empresa Siemens para formación de profesorado y cesión de software CNC Incorporación en enero'16 de una D.U.E. para atención a alumno con enfermedad rara Visita de la Consejera de Educación y de la Directora Provincial ratificando el acuerdo con Siemens Disminución de ratios a 30 personas en 1º ESO Licitación del servicio de cafetería Concesión 2 programas Erasmus+ 2016-1-ES01-KA102-024688 / 2016-1-ES01-KA103-023389				
2016/ 17	1197	23 grupos ESO y 7 Bach 72 alumnos/as ACNEAE (19 ACNEE)	Ocho 1º ESO, Siete 2º ESO, Cuatro 1º Bachillerato, 2º CFGS Marketing y Publicidad	79,5
44 grupos Se implantan 2º y 4º ESO, y 2º Bach – currículo LOMCE Se implanta 2º CFGS de Marketing y Publicidad – currículo LOE Se concede en cupo extraordinario una segunda plaza de Pedagogía Terapéutica Obras de adaptación en CPR (se amplían 2 aulas) y aula de Dibujo (se divide en dos aulas) por necesidad de nuevos espacios Acuerdo en julio'16 con AIRBUS y empresas de la zona para cesión de material, equipamiento y formación Disminución de ratios a 30 personas en 2º ESO Viaje de formación a Alemania bajo Programa Erasmus+				
2017/ 18	1154	46 grupos 24 grupos ESO y 8 Bach 55 alumnos/as ACNEAE (22 ACNEE)	Siete 1º ESO, Ocho 2º ESO, Cuatro 1º y 2º Bachillerato	85,5
Se concede en cupo extraordinario una segunda plaza de Pedagogía Terapéutica Un AL de plantilla está compartido con el CEIP Clara Campoamor Obras en aulas de Materiales Compuestos para ganar 2 aulas de forma provisional. Departamento Artes Plásticas pierde un aula por necesidad de nuevos espacios. Puesta en marcha del IESO Nº1 en el Señorío de Illescas, que libera 3 grupos de 1º ESO Disminución de horas lectivas a 20. Supresión de una plaza de Ordenanza. Propuesta de recuperación del PROA a cargo del Ayuntamiento de Illescas				

Incorporación de un Auxiliar de Conversación Proyecto FP Emprendimiento Social para FPB (Fundación Telefónica y Acción contra el Hambre) Proyecto Illescas-Yeles son Convivencia Proyecto 4ºESO + Empresa en formato simplificado Actualización de las N.C.O.F. Concesión programa Erasmus+ 2018-1-ES01-KA101-049658 y Consorcio 2018-1-ES01-KA102-048928 Adaptación a la norma ISO 9001:2015 y certificación por AENOR				
2018/ 19	1183	46 grupos 25 grupos ESO y 7 Bach 76 alumnos/as ACNEAE (23 ACNEE)	Siete 1ºESO, Ocho 2ºESO, Cinco 3º y 4º ESO Tres 1º Bach y cuatro 2º Bachillerato 14 grupos de Formación Profesional (4 Básico, 4 Medio y 6 superior)	85+1,5
Se concede en cupo extraordinario media plaza de Pedagogía Terapéutica Continúa la "provisionalidad" de ocupación de aulas de Materiales Compuestos. Continuación de los Proyectos FP Emprendimiento Social e Illescas es Convivencia Adaptación a nueva normativa del Proyecto Bilingüe Concesión 1 programa Erasmus+ y participación en otro en un consorcio con la Consejería Creación de una unidad adicional de 1ºESO por necesidades de escolarización en el centro urbano de Illescas Comienzo del PROA para 2 grupos de 1º ESO (L/X) a cargo del Ayuntamiento de Illescas Proyecto 4ºESO + Empresa en formato ampliado Incremento de cupo +1,5 por incorporación de los programas ILUSIONA-T (1ºESO) y TITULA-S (4ºESO) Solicitud de participación en el Programa Ecoescuelas Solicitud de participación en los Proyectos Escolares Saludables Solicitud de participación en Proyecto de Formación en Competencias STEAM Concesión programa Erasmus+ 2019-1-ES01-KA103-063687				
2019/ 20	1156	46 grupos 25 grupos ESO y 7 Bach 158 alumnos/as ACNEAE (141 ESO) (16 ACNEE)	seis 1ºESO, siete 2ºESO, seis 3º y 4º ESO, cuatro 1º Bach y tres 2º Bachillerato 14 grupos de Formación Profesional	85+1
Se concede en cupo extraordinario media plaza de Pedagogía Terapéutica, media plaza de Orientación Educativa Continúa la "provisionalidad" de ocupación de aulas de Materiales Compuestos Continuación de los Proyectos FP Emprendimiento Social, Illescas/Yeles son Convivencia, 4ºESO + Empresa Concesión 1 programa Erasmus+ (KA103) PROA para 2 grupos de 1º ESO (L/X) a cargo del Ayuntamiento de Illescas Reincorporación al Programa Ecoescuelas Incorporación a los Proyectos Escolares Saludables Incorporación en el Proyecto de Formación en Competencias STEAM Concesión del Plan de Igualdad Pilotaje funcionamiento APP Alerta!!! Para detección de acoso escolar en 3º ESO Reducción de ratios a 30 personas en 3º y 4º ESO Evaluación Extraordinaria en el mes de junio para todas las enseñanzas Catalogación en ESO de especial dificultad por difícil desempeño por >20% ACNEAE Suspensión de actos de graduación y actividades de 4ºESO + Empresa Suspensión de actividad lectiva (13/03/2020) a causa del COVID-19 con modificaciones en criterios de promoción y titulación Renovación de la Carta ECHE y sustitución del PIC por el OID Concesión programa Erasmus+ 2020-1-ES01-KA102-081613 Concesión Proyecto "MANTENIMIENTO INDUSTRIA 4.0" Dualiza Bankia				
2020/ 21	1216	49 grupos 26 grupos ESO y 8 Bach 172 alumnos/as ACNEAE (143	cinco 1ºESO, ocho 2ºESO, siete 3º y seis 4º ESO, cuatro 1º Bach y cuatro 2º Bachillerato	89,7+1,5+ 1

		ESO) (21 ACNEE)	15 grupos de Formación Profesional (4 Básico, 4 Medio y 7 superior)	
Implantación de un nuevo Ciclo Formativo de Grado Superior de Transporte y Logística Se concede en cupo extraordinario media plaza de Pedagogía Terapéutica Continúa la "provisionalidad" de ocupación de aulas de Materiales Compuestos Continuación de Ecoescuelas, Condestable Saludable y Proyecto de Formación en Competencias STEAM Catalogación en ESO de especial dificultad por difícil desempeño por >20% ACNEAE Continuación acciones Erasmus+ 2018 y 2019 aplazadas a causa del COVID-19 Concesión 1 programa Erasmus+ (2020-1-DE03-KA229-077100_5 - Inclusion through CLIL in Europe) Aprobados nuevos proyecto FP Dual CLM403 (FPBFAB), CLM404 (FPBCOM), CLM405 (ACTCOM) y CLM410 (MARKE) Reducción de ratio a 25 personas en 1º y 2º ESO y 28 en 3º y 4º ESO Incorporación de un Auxiliar de Conversación Insuficiencia de alumnado para PMAR-I Reutilización de aula PT y Laboratorio Física como aulas ordinarias de grupos Plan de Inicio de curso y Plan de Contingencia por COVID-19 Enseñanza Semipresencial en algunas enseñanzas por COVID-19 Concesión de forma extraordinaria de una persona de limpieza en jornada de mañana Nuevo acceso a cafetería desde patio interior II Plan de Igualdad III Plan de Éxito Educativo "Refuerza-T" (0,5 cupo extra matemáticas hasta diciembre) III Plan de Éxito Educativo "Ilusiona-T" (0,5 cupo extra matemáticas enero-junio) Implantación de Aula Profesional de Emprendimiento III Plan de Éxito Educativo "Reactiva FP 20.21" (1 cupo extra MMM marzo-junio) Acreditación Erasmus en Formación Profesional (2020-1-ES01-KA120-VET-096147) Aprobación nueva Ley de Educación LOMLOE (modificación en competencias Consejo Escolar, Claustro y Director, autonomía centros y proceso admisión) Concesión del Sello de Calidad STEAM				
2021/ 22	1114	48 grupos 25 grupos ESO y 8 Bach 166 alumnos/as ACNEAE (132 ESO) (14 ACNEE)	seis 1ºESO, seis 2ºESO, seis 3º y seis 4º ESO, cuatro 1º Bach y cuatro 2º Bachillerato 16 grupos de Formación Profesional (4 Básico, 4 Medio y 8 superior)	89+0,5 +0,5+1
Consolidación del Ciclo Formativo de Grado Superior de Transporte y Logística Aprobado nuevo proyecto FP Dual CLM466 (LOGIS) Se concede en cupo extraordinario media plaza de Pedagogía Terapéutica, media plaza de Orientación IV Plan de Éxito Educativo "Ilusiona-T" y "Titula-S" (0,5+0,5 cupo extra perfil matemáticas enero-junio) Continúa la "provisionalidad" de ocupación de aulas de Materiales Compuestos Continuación de Ecoescuelas, Condestable Saludable, Proyecto de Formación en Competencias STEAM y Aula Profesional de Emprendimiento III Plan de Igualdad Catalogación en ESO de especial dificultad por difícil desempeño por >20% ACNEAE Continuación acciones Erasmus+ 2018 y 2019 aplazadas a causa del COVID-19 y del año 2020 Ratio a 30 personas en ESO y 35 en Bachillerato Concesión de 1 grupo COVID extra en 1º y 2º ESO para reducción de ratios a 25 personas Recuperación de aulas de PT. Laboratorio Física como aulas ordinarias de grupos Concesión de forma extraordinaria de una persona de limpieza en jornada de mañana Incorporación de un Auxiliar de Conversación Plan de Contingencia por COVID-19 con enseñanza presencial en todos los niveles LOMLOE (modificaciones en evaluación y condiciones de promoción y titulación ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de grado básico, así como las condiciones de acceso a las diferentes enseñanzas) Renovación del Sello de Calidad STEAM Publicado RD por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO				

Publicada nueva Ley de ordenación e integración de la Formación Profesional Concesión por el MEFP del Proyecto "INDUSTRIA 4.0 APLICANDO METODOLOGÍAS STEAM A PROCESOS DE MECANIZADO CNC"				
2022/ 23	1121	45 grupos presenciales + 1 grupo E-Learning 21 grupos ESO y 8 Bach 170 alumnos/as ACNEAE (137 ESO) (21 ACNEE)	cinco 1ºESO, seis 2ºESO, cinco 3º y cinco 4º ESO, cuatro 1º Bach y cuatro 2º Bachillerato 16 grupos de Formación Profesional + 1 grupo a distancia (CFGs)	84,8 + 0,5 + 0,5 + 1
Se concede en cupo extraordinario media plaza de Pedagogía Terapéutica, media plaza de Orientación Desplazado al nuevo CRN de Construcciones aeronáuticas el material de las aulas de Materiales Compuestos Continuación de Ecoescuelas, Condestable Saludable, Proyecto de Formación en Competencias STEAM y Aula Profesional de Emprendimiento Aprobados: Plan de Igualdad y Convivencia, Plan de Lectura y Plan Digital Adaptación de documentos programáticos a nueva Orden de Funcionamiento de Centros Concesión de CFGS Marketing y Publicidad en formato a distancia (E-Learning) Aprobado nuevo proyecto FP Dual CLM526 (PROGRA) y supresión del CLM403 (CFGB.FABMON) Catalogación en ESO de especial dificultad por difícil desempeño por >20% ACNEAE Continuación acción Erasmus+ 2020 Instalación de paneles fotovoltaicos y sustitución de alumbrado de bajo consumo Instalación de 45 pantallas digitales en las diferentes aulas LOMLOE (Implantación de currículo en los cursos impares de ESO y Bachillerato) V Plan de Éxito Educativo "Ilusiona-T" y "Titula-S" (0,5+0,5 cupo extra perfiles lengua y matemáticas enero- junio) Distinción por el MEFP como Centro de Excelencia de FP en Fabricación Automatizada Concesión para implantación a partir del curso 2022/23 de un aula ATECA (Aula de Tecnología Aplicada) Concesión del Proyecto "IDENTIFICACIÓN, TRACKING Y PALETIZACIÓN ROBOTIZADA DE PRODUCTOS MEDIANTE VISIÓN ARTIFICIAL" de Dualiza CaixaBank Pilotaje del Plan Estratégico regional de la mejora de respuesta educativa al alumnado con altas capacidades				
2023/ 24	Xxxx	44 grupos presenciales + 2 grupos E-Learning 20 grupos ESO y 8 Bach XXX alumnos/as ACNEAE (XXX ESO) (XX ACNEE)	cinco grupos por nivel en ESO, cuatro por nivel en Bachillerato 16 grupos de Formación Profesional + 2 grupo a distancia (CFGs)	89,3 + 0,5 + 0,5 + 1
Se concede en cupo extraordinario media plaza de Pedagogía Terapéutica, media plaza de Orientación Se asignan con cargo al Centro de Excelencia un cupo de 2 docentes para Fabricación Automatizada y una persona funcionaria para la gestión de la documentación Continuación de Ecoescuelas, Condestable Saludable, Proyecto de Formación en Competencias STEAM, Aula Profesional de Emprendimiento y Aula de Tecnología Aplicada (APETECA) Implantación de los 2 cursos del CFGS Marketing y Publicidad en formato a distancia (E-Learning) Supresión del Proyecto de FP Dual CLM410 (CFGs.MARKE) y solicitud de uno nuevo en CFGM.ACT.COM. Catalogación en ESO de especial dificultad por difícil desempeño por >20% ACNEAE VI Plan de Éxito Educativo "Ilusiona-T" y "Titula-S" (0,5+0,5 cupo extra perfiles lengua y matemáticas enero- junio) LOMLOE (Implantación de currículo en los cursos pares de ESO y Bachillerato) Continuación del Pilotaje para la mejora de respuesta educativa al alumnado con altas capacidades				

ii. La comunidad educativa.

La Comunidad educativa del I.E.S. Condestable Álvaro de Luna ha experimentado numerosos cambios en los últimos años. Según una encuesta realizada en 2006 en el

centro, en general el alumnado procedía de familias con un nivel económico y cultural medio-bajo que alentaban escasamente el nivel de estudio/esfuerzo de sus hijos/as en casa, lo que provocaba altos índices de fracaso escolar en el centro. Además, existía un porcentaje significativo de familias con problemáticas socio-familiares particulares que incidían por su trascendencia en el proceso educativo de sus hijos/as, lo que precisaba de mayor atención y conocimiento por parte de los profesionales de la educación, a la hora de buscar soluciones para el alumnado con otras necesidades.

En 2008 un estudio similar realizado, confirmaba un alto índice de ocupación de los progenitores en actividades no muy especializadas, una huida de cierto tipo de alumnado hacia el mundo laboral (que luego retomaba, cada vez más su deficiente formación en la Escuela de adultos) y mantenía una escasa participación de las familias en la educación de sus hijos/as en colaboración con el centro. El mayor grado de abandono escolar se registraba ya en 2º ESO (una vez cumplían los 16 años habiendo repetido), aunque algunos se reintegraban de nuevo en el sistema en los PCPI (ahora CFGB), con la expectativa de obtener un certificado de estudios y una cualificación profesional básica.

El retroceso en la demanda laboral en los últimos años ha devuelto a las aulas, en busca de formación, a un número considerable de alumnado, incluso de edades provecas y a un cierto tipo de alumnado con perfil de Ciclos Formativos de Grado Básico que satura estas enseñanzas; manteniéndose eso sí, unos niveles más o menos estables de alumnado en Bachillerato.

Se fomentó una mayor participación, implicación y colaboración de las familias, a través del contacto y reuniones anuales con los progenitores y de las actuaciones de la Asociación de Madres / Padres del centro (AMPA Condestable Álvaro de Luna). Asimismo, se continuó fomentando el uso de la Plataforma Papás 2.0 (actualmente EducamosCLM) como forma de comunicación bidireccional del profesorado con las familias para notificar faltas, trabajos y facilitar un mejor el seguimiento del rendimiento del alumnado.

El resurgir del sector industrial ha posibilitado el asentamiento de nuevos núcleos de población y con ello el incremento de la escolarización en el municipio, y en nuestro centro en particular. Nuevas familias entre las que se aprecia un notable aumento de ocupación laboral de ambos progenitores, casos de desarraigo o de desestructuración familiar, lo cual suponen una falta de control y supervisión del alumnado en los domicilios y una falta de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el curso 2017/18 se puso en marcha un servicio de información unidireccional de las principales convocatorias e informaciones varias tanto de la secretaría como del equipo directivo del centro a través de la APP gratuita "Remind" que permitía enviar mensajes instantáneos a los dispositivos móviles de todas las familias dadas de alta. El impulso e inmediatez de las redes sociales ha hecho que dicha aplicación haya quedado en desuso.

La mejora de las nuevas tecnologías, especialmente condicionadas por la pandemia COVID-19 supuso un importante impulso en el desarrollo de nuevas herramientas y plataformas educativas, asegurando un mejor desempeño posible para el proceso de enseñanza-aprendizaje, reduciendo la brecha digital existente y mejorando los cauces de comunicación a través de internet. Aunque nunca podrá sustituirse la enseñanza presencial, sin duda es la apertura hacia nuevas posibilidades educativas.

En el propio centro, continúa programándose un cuadrante en el que se asegura que siempre al menos una persona del Equipo Directivo esté de guardia en los despachos, o en su defecto localizable fácilmente para recibir o transmitir información o atender a las

familias, profesorado o alumnado que lo requiera. Igualmente se continúa potenciando la participación en las actividades complementarias y extraescolares del centro.

Finalmente, se destaca la labor de puente en estas relaciones del Personal de Administración y Servicios, que son las personas que generalmente constituyen el primer contacto con el propio instituto.

iii. El alumnado.

En nuestro Instituto existe un alto porcentaje de alumnado que promociona con materias pendientes de cursos anteriores, que promociona por haber repetido ya, o que repite curso porque no alcanza los criterios de evaluación y niveles competenciales. Esta situación tiene varias explicaciones:

- A pesar de existir zonificación para la admisión de alumnado al centro, la realidad es que la matrícula pone de manifiesto que se incorpora alumnado procedente de cualquier colegio público de la localidad e incluso, de otras localidades no adscritas. También se escolariza alumnado de diversas zonas geográficas (hasta 22 nacionalidades diferentes en el curso 2022/23), con su respectiva diversidad tanto cultural como académica. Acude al centro alumnado del Señorío de Illescas (con transporte escolar municipal) y de Yeles (con transporte de la Consejería).
- Hay un alto porcentaje de alumnado con graves carencias instrumentales (déficit en lectura, comprensión y expresión oral y escrita, en operaciones básicas de cálculo, en razonamiento lógico, etc.).
- El nivel académico en general es bastante bajo. Las estadísticas del curso 2022/23 arrojan las siguientes cifras comparadas con el curso anterior:

En ESO hay una mejora de más de 5 puntos, bajando al 13,55% (19,16% en 2021/22) de alumnado que no promocionó/tituló.

Por grupos:

1º ESO presenta un buen valor de 9,73% (8,97% en 2021/22). 2º ESO presenta una notable mejoría bajando hasta el 10,74% (20,15%). 3º ESO también desciende notablemente al 14,18% (27,38% en 2021/22). En 4º ESO mejora ligeramente con un 19,55% (20,13% en 2021/22).

En 1º Bachillerato la tasa de repetición bajó hasta el 12,93% (24,24% en 2021/22). En 2º curso también mejoró hasta un 17,53% (24,49% en 2021/22).

El porcentaje fue ligeramente peor en Ciclos Formativos que en años anteriores obteniendo un 19,15% (18,36% en 2021/22). Aunque han mejorado, en estas enseñanzas los CFGB continúan obteniendo **los peores resultados alcanzando el 25,86% (35,59% en 2021/22) de alumnado que no promocionó o no tituló.**

- El porcentaje de alumnado con situaciones sociales desfavorecidas permanece en torno al 10%, teniendo como consecuencias un escaso apoyo y seguimiento de las tareas escolares por parte de las familias y una escasa o nula participación en las actividades en general del centro educativo.
- Gran parte de este alumnado ha agotado las medidas generales y las ordinarias de inclusión educativa (refuerzos en instrumentales, acompañamiento escolar, desdobles, repetición de curso, etc.), sin alcanzar los objetivos y se prevé que

continuando en grupos ordinarios no alcanzarán el título de Graduado en ESO. Por ello, **los Programas de Diversificación Curricular (3º y 4º ESO)** y los **Ciclos Formativos de Grado Básico** tratan de dar respuesta a las necesidades educativas de determinado alumnado, constituyéndose en una de sus últimas oportunidades de desarrollar las competencias clave para lograr los objetivos generales de la etapa y, en consecuencia, obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estas características del alumnado han supuesto que el centro busque desde su inauguración vías de innovación y compromiso que incidan en estos problemas, para intentar darles respuesta y solucionarlos (educación compensatoria, programa de acompañamiento o de prevención del absentismo y el abandono escolar, proyecto FP emprendimiento social, etc.).

Respecto a la **presencia de población inmigrante en el entorno** que había disminuido sensiblemente en los últimos años, en la actualidad ha habido un ligero incremento hasta el 9,72% (9,95 y 8,89% en los cursos 2020/21 y 2021/22, respectivamente). Predomina el alumnado latinoamericano (-41,28%- entre los que destacan especialmente alumnado peruano y colombiano), habiendo disminuido notablemente el alumnado de origen marroquí al 19,27% (30% y 27% en los 2 cursos anteriores) y se ha estabilizado el de origen rumano (12,84%). Contamos con 4 personas de origen ucraniano, de las que solamente una acaba de ser escolarizada sin conocimiento del idioma. En Castilla-La Mancha 4,86 por cada 1000 personas llegaron como inmigrantes, frente 6,95 por 1000 personas de la media nacional. Sin que ello suponga problema alguno, sí exige un esfuerzo mayor, tratando de buscar respuestas para atender a este alumnado.

En los últimos años venimos teniendo un constante incremento de matrículas, sobre todo en Ciclos Formativos, pero también como consecuencia de la afluencia de alumnado de otros centros no adscritos y de alumnado que se establece en la zona como residencia familiar, ya sea de forma permanente o durante cortos períodos al estar de paso.

iv. El profesorado.

En general, el profesorado del centro participa y está comprometido en la vida académica del instituto. Se trata de un Claustro muy dinámico que se implica en numerosos proyectos y con inquietudes que exceden de la exclusiva realización de sus clases; por ello, el centro ha ido participando en numerosos programas educativos y de innovación desde su inauguración (Secciones Europeas, Proyectos de innovación de mediación y convivencia, de educación en valores, saludable, de innovación tecnológica y educativa, de refuerzo educativo, de educación compensatoria, 'Comenius' ahora Erasmus+, "Illescas es Convivencia", Ecoescuelas, Proyectos Escolares Saludables, Plan de Igualdad y Convivencia, STEAM, etc.) que mejoren los resultados académicos y palien las deficiencias estructurales de la educación en esta comarca.

El mayor problema, y a veces la mayor virtud del Claustro, es su **alto grado de movilidad** con un porcentaje de profesorado con toma de posesión del destino definitivo para el curso 2022/23 de sólo el 42,35, condicionado por los concursos de traslados, el incremento de docentes que obtiene plaza en el "concursillo" y la falta de consolidación

de la plantilla en la familia profesional de Comercio y Marketing. Ello supone una profunda renovación de docentes que, al llegar inicialmente, deben conocer la cultura de funcionamiento del instituto e integrarse en el mismo. Por ello, desde el año 2008 el Claustro tomó la decisión de implicarse en una Red de centros con Sistema de Gestión de Calidad de Castilla-La Mancha (EDUCAL-CLM) que tienen contemplado en sus procesos: la acogida del nuevo profesorado, la continuidad en sus tareas y otra serie de protocolos comunes de funcionamiento y excelencia en la docencia que han venido a amortiguar este inmenso trasvase de profesorado, y que contribuyen a la consolidación y estabilidad del centro.

El profesorado ha ido asumiendo un mayor grado de implicación, de compromiso en el funcionamiento del centro, participa en proyectos e iniciativas interesantes y recibe todo el apoyo y las facilidades posibles desde el Equipo Directivo en las líneas de trabajo recogidas tanto en el Proyecto de Dirección como en la Programación General Anual. Participan además en los órganos colegiados y de coordinación docente del instituto, consiguiendo con ello, la estabilidad necesaria para que el centro se haya consolidado en la localidad como una alternativa educativa fiable, sólida y con trayectoria de futuro en sus planteamientos como así manifestó la propia Consejera de Educación, Cultura y Deportes durante su visita al centro en febrero de 2016.

Señalar también, que el profesorado de Ciclos Formativos ha contribuido notablemente con su especialización, entusiasmo en la difusión de estas enseñanzas, y su compromiso en la actualización didáctica, a la consolidación y prestigio de este tipo de enseñanza profesional, convirtiéndonos en un referente educativo de la Comarca y de la comunidad autónoma, en donde parecía difícil (por sus peculiaridades geográficas) que se consolidase una oferta seria y de alto nivel de Formación Profesional. Esto ha supuesto en poco tiempo, formar a la juventud del entorno en los mejores niveles de conocimientos técnicos, y con posibilidades de prácticas reales en empresas (FCT o FP Dual) acordes a las últimas tecnologías de empresas de prestigio nacional e internacional de los sectores industrial y aeronáutico, capacitándolos para desarrollar su actividad en el mundo laboral más cercano.

El hecho de que se siga por encima de las 18 horas lectivas supone menos horas para coordinaciones, guardias, apoyos y desdobles, o acciones preventivas sobre disciplina, lo que podría incidir en la mejora de la conflictividad y la convivencia en los cursos iniciales y algo de mejora en el rendimiento académico. A ello deben añadirse las ratios elevadas en algunos cursos por la continua escolarización en la localidad y, especialmente la saturación de espacios, con ausencia de aulas para desdobles, lo cual suponen un serio hándicap.

B. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

a. Principios educativos

Nuestra forma de entender la educación y, por tanto, los **Objetivos Generales** que este Proyecto Educativo plantea son los siguientes:

A. Impartir una Educación de Calidad, entendiendo como tal aquella que:

- Busca una **actividad académica normalizada** para obtener los **mejores resultados de su alumnado** en todos los niveles educativos.
- Intenta **garantizar al profesorado las condiciones más idóneas para el desempeño de su labor docente (seguridad laboral, recursos, autoridad efectiva, etc.)**.
- **Promueve nuevas líneas de metodologías activas y de innovación**, motivando al alumnado a buscar información, a pensar en soluciones a problemas reales y a superar retos para que encuentren un sentido práctico a sus aprendizajes.
- Fomenta las enseñanzas más acordes con el perfil de su alumnado: **orientación académico-profesional adecuada y amplia oferta de programas y enseñanzas diversas** en el centro.
- Participa en las convocatorias institucionales, programas y proyectos de innovación educativa que favorecen a su alumnado.
- Persigue la **efectiva participación y compromiso de las familias en la educación**, a través del Consejo Escolar, Asociación de Madres y Padres, Escuela de Familias y otras actividades del centro.
- Fomenta la implicación del alumnado en la vida del centro (actividades, asociaciones, delegados, etc.).

B. Atender a la Diversidad del alumnado:

- **Atención individualizada:** refuerzos, apoyos, programas de mejora o sobredotación para quienes lo requieran, etc., y todos aquellos que precise el alumnado.
- **Programas que fomenten la inmersión lingüística y la cohesión del alumnado.**
- **Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, Diversificación Curricular y Ciclos Formativos de Grado Básico.**
- **Oferta de Ciclos Formativos, ajustada al entorno empresarial y laboral y varias Modalidades de Bachillerato.**
- **Fomento de proyectos de inserción laboral con prácticas en empresas de la zona.**

C. Respetar y fomentar la Convivencia en el Centro:

- A través del **Proyecto de Convivencia** como método para lograr una efectiva convivencia de la comunidad educativa, previniendo conflictos y mejorando el clima del centro.
- **Salvaguardar el derecho del alumnado a recibir una enseñanza adecuada y continuada**, mediante el mantenimiento del respeto a la convivencia en el centro.
- Garantizar el derecho del profesorado a ejercer su labor docente en las mejores condiciones.

D. Ofrecer una variada oferta educativa en la zona, acorde con las necesidades académicas y profesionales del alumnado.

E. Concebir las Actividades Complementarias y Extracurriculares como parte del proceso formativo del alumnado.

F. Lograr una inserción del Centro en el entorno

- Apertura del centro por las tardes con actividades académicas (programas de refuerzo), deportivas, cursos de formación, Biblioteca, etc.
- Reforzar la relación del centro con la comunidad: Fomento de la colaboración con las **entidades educativas** de las cercanías (colegios), **empresariales** (cursos de formación ocupacional y continua), **Servicios Sociales o de voluntariado** y **municipales** (Ayuntamiento, actividades deportivas, uso de instalaciones...).

G. Valorar la interculturalidad como una concepción enriquecedora y positiva de la educación, contribuyendo a su difusión e integración entre la comunidad educativa.

H. Fomentar la Educación en Valores, mediante un enfoque teórico-práctico: la **solidaridad** del alumnado con estudiantes de otras culturas; el **respeto** a la diversidad; la **igualdad** entre el alumnado, **coeducación**, etc.

I. Asumir los objetivos del Plan de Lectura y uso responsable de la biblioteca y su aplicación por parte de los diferentes Departamentos del centro.

J. Facilitar la interacción entre los diversos miembros de la comunidad educativa, adaptando y facilitando **el uso y acceso a las T.I.C. (Tecnologías de la Información y la Comunicación)** como medio favorecedor de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

K. Aplicar los principios de un Sistema de Gestión de Calidad en su actividad según la norma ISO 9001:2015, formando parte de la **III Red EDUCAL**.

L. Fomentar entre el alumnado el Plurilingüismo, a través de la enseñanza de idiomas, mediante su participación en el **Proyecto Lingüístico en idioma inglés**, así como en actividades de inmersión e intercambio lingüístico.

b. Misión, visión y valores

El I.E.S. Condestable Álvaro de Luna tiene como **MISIÓN**:

Preparar personas formadas en el ámbito humano, científico y técnico, que tengan comportamientos éticos, espíritu crítico, satisfacción en su aprendizaje, respeto por el entorno y que se integren en la sociedad, que sean capaces de acceder con éxito a la Universidad o Ciclos Formativos Superiores, al mundo laboral o crear su propia empresa.

Nuestro Instituto aspira a (**VISIÓN**):

Ser un centro cuya labor sea reconocida en la localidad y que se distinga por su ambiente de trabajo positivo, el respeto a las normas de convivencia, la participación y la relación con otros centros, empresas e instituciones.

Al mismo tiempo queremos que sea un centro abierto a la innovación, la renovación tecnológica permanente y a una formación europeísta.

Los **VALORES** que nuestra institución considera adecuados son:

- **Hacer bien y cada vez mejor las cosas.** - Identificaremos la calidad con el trabajo bien hecho y la mejora continua.
- **Actitud de mejora personal.** - Optaremos por el cambio institucional basado en las personas y en su disposición a la mejora profesional.
- **Reconocimiento y asunción de responsabilidades.** - Confiaremos en las personas, les daremos oportunidades para que puedan asumir responsabilidades y tendremos un reconocimiento hacia quienes destacan en su trabajo.
- **Propósito y planificación.** - Actuaremos siempre con un propósito en nuestra institución, en los equipos y en las reuniones, y trabajaremos con un plan y un método para conseguir los objetivos previstos.
- **Trabajo en equipo.** - Trabajaremos en equipo procurando la máxima participación, contribución, eficacia, satisfacción y rendimiento en nuestro trabajo.
- **Participación, respeto y ambiente positivo de trabajo.** - Procuraremos basar nuestro trabajo en el respeto a las ideas, buscar las causas de los problemas y no los culpables, y crear un buen ambiente de trabajo.
- **Seriedad, orden y limpieza.** - Valoraremos la importancia del orden y la limpieza en todas las instalaciones del Centro, así como la seriedad y el compromiso en la asunción de tareas.
- **Escuchar la voz del alumnado y grupos de interés.** - Queremos fomentar la participación de los destinatarios de nuestro trabajo. Para mejorar nuestros procesos de trabajo consideraremos sus opiniones y expectativas.
- **Emular a los mejores.** - Queremos ser una institución que aprende de las mejores prácticas internas y externas, emulando a los mejores, siendo uno de ellas y ayudando a los demás.

c. Estrategias a utilizar

- Crearemos las condiciones necesarias para que el alumnado, el profesorado y el personal de administración y servicios estén a gusto en el Centro, fomentando el trabajo en equipo, estimulándolos para que sean competentes y se involucren en la actividad diaria.
- Atenderemos las necesidades y expectativas del alumnado, familias y empresas del entorno mediante una comunicación constante y un trato personal, respondiendo con un servicio ágil y flexible.
- Desarrollaremos en la medida que nos sea posible y la Administración atienda nuestras peticiones, un Centro bien dotado en instalaciones y equipamientos actualizados tecnológicamente, abierto a las innovaciones educativas y que aplique la mejora continua como base de su trabajo.
- Ofreceremos información transparente y objetiva de la gestión interna, combinando los objetivos particulares de cada Departamento con los generales del Centro.
- Daremos orientación pedagógica al alumnado y sus familias, informando sobre la evolución personal y académica, los estudios y las salidas que les permitan corregir carencias y elegir un camino claro según sus características.
- Revisaremos y valoraremos de forma anual los posibles riesgos y oportunidades que se generan en torno a la gestión educativa de nuestro centro y de su entorno, con el fin de optimizar los procesos que involucran a nuestra institución.

Dentro de las funciones que le asigna la legislación vigente al profesorado, recogidas en el Capítulo I del Título III de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (modificadas por la LOMLOE - Cincuenta y cinco ter. apartado 1, letras a) y g), del artículo 91-), su papel lo deberemos entender como persona:

1. Motivadora del gusto por aprender.
2. Coadyuvante en la construcción del conocimiento y del desarrollo de las competencias clave en el alumnado.
3. Tutora y orientadora.
4. Representante de la autoridad en el ámbito de la clase y respetuosa con el alumnado.
5. Especialista en su materia.
6. Transmisora de conocimientos.
7. Inmersa en los procesos de formación permanente.
8. Asesora del alumnado sobre sus posibilidades.

d. Políticas del Centro

1. Política de la Calidad

El I.E.S. Condestable Álvaro de Luna ha decidido que la calidad en la gestión sea una de sus señas de identidad y ha adoptado el Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma UNE- EN ISO 9001:2015 (**ES-0895/2010**) como modelo de referencia.

La Dirección del Centro adquiere el compromiso de desarrollar el Sistema y solicitar de la Administración los recursos necesarios para alcanzar los objetivos.

Como Centro de Enseñanza, identificamos la Calidad con las siguientes directrices:

- El trabajo bien hecho y la mejora continua de nuestras actividades, de los servicios que prestamos y de los procesos de trabajo.
- El fomento de la participación de todos los colectivos implicados en la vida del centro.
- El desarrollo de nuestros procesos y proyectos de acuerdo con la misión de la institución, su visión y sus estrategias.
- La adopción de métodos de trabajo basadas en el rigor, la gestión a partir de datos, la disciplina y el trabajo en equipo.
- La gestión de los procesos orientada a la mejora continua mediante la planificación, el desarrollo y la revisión y mejora de los mismos.
- La mejora de los resultados definiendo los indicadores y objetivos y evaluando su nivel de logro.

Estas directrices se despliegan a través de los siguientes procesos y proyectos:

- Implantación y desarrollo de un Sistema de Gestión de la Calidad según la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 (**ES-0895/2010**).
- Medición y análisis periódico de la satisfacción de los clientes.
- Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad y actualización periódica de procesos.
- Auditorías internas y externas del Sistema de Gestión de la Calidad.

Asimismo, se despliega en los planes anuales a través de la formulación y el cumplimiento de los objetivos. Los objetivos del I.E.S. Condestable Álvaro de Luna se medirán a través de indicadores y constituyen los Objetivos de la Calidad, cuyo grado de cumplimiento será evaluado periódicamente.

El compromiso con el sistema afecta a toda la organización. El I.E.S. Condestable Álvaro de Luna acepta este compromiso y su responsabilidad en el cumplimiento de los requisitos en el Sistema de Gestión de la Calidad, así como participar activamente en la mejora de la gestión y en el logro de los objetivos

institucionales. La dirección del I.E.S. Condestable Álvaro de Luna facilitará los medios y la formación necesaria para el desarrollo de las actividades.

2. Política Pedagógica

El I.E.S. Condestable Álvaro de Luna asume las siguientes directrices:

- El centro persigue el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de su alumnado y la mejora constante de sus resultados académicos y de su competencia profesional, así como su inserción laboral.
- Planifica la enseñanza, concretando las actividades de enseñanza-aprendizaje y analizándolas para mejorar su eficacia.
- El profesorado comparte los objetivos pedagógicos y pone en común métodos, materiales didácticos y actividades de enseñanza/aprendizaje.
- Potencia los equipos docentes como marco preferente de seguimiento del aprendizaje del alumnado.
- Considera al alumnado en su individualidad y realiza una orientación personal, académica y profesional lo más personalizada posible.
- Considera el aprendizaje como logro de competencias y no sólo como transmisión de conocimiento. El actor/actriz principal del proceso es el alumnado y no el profesorado.
- Distingue y favorece la adquisición de diversas competencias: técnica (saber), metódica (saber hacer), participativa (saber estar) y emocional (saber ser).

Estas directrices se despliegan en los planes anuales a través de la formulación y el cumplimiento de los objetivos. Los objetivos del I.E.S. Condestable Álvaro de Luna se medirán a través de indicadores y todos ellos constituyen los Objetivos de la Calidad cuyo grado de cumplimiento será evaluado periódicamente.

3. Política de Personal

La política de personal, en el marco de las capacidades de gestión del I.E.S. Condestable Álvaro de Luna sigue las siguientes directrices:

- Procurar la máxima estabilidad del profesorado.
- Favorecer el compromiso con una visión compartida del Centro.
- Fomentar la polivalencia y la especialización del profesorado y del personal.
- Ofrecer oportunidades de formación y retos profesionales e intelectuales al personal del centro.
- Reconocer los éxitos y los esfuerzos del personal.
- Fomentar la confianza en las personas y equipos y en su capacidad de gestión.

Estas directrices se despliegan en los planes anuales a través de la formulación y el cumplimiento de los objetivos. Los objetivos del I.E.S. Condestable Álvaro de Luna se medirán a través indicadores y todos ellos constituyen los Objetivos de la Calidad cuyo grado de cumplimiento será evaluado periódicamente.

4. Política de Seguridad

La política de seguridad, en el marco de la capacidad de gestión del I.E.S. Condestable Álvaro de Luna tiene en cuenta las siguientes directrices:

- El objetivo preferente es garantizar la seguridad y la salud entendida como el bienestar físico, psíquico y social de todos y cada uno de los trabajadores del centro.
- Se adopta un enfoque preventivo, es decir, se desea prevenir los accidentes laborales, las enfermedades profesionales y de trabajo, y en general, todo daño a la salud de las personas del Centro. Para ello se detectan las situaciones de riesgo y se implantan las acciones correctoras posibles.
- Se considera eje fundamental la implicación de todas las personas del Equipo Directivo, que serán las encargadas de liderar el proceso y la participación del personal.
- La Dirección del I.E.S. Condestable Álvaro de Luna se compromete a proporcionar los recursos adecuados para la buena marcha de los procesos y proyectos que al efecto se desarrollen, a difundirlos y a exigir su cumplimiento.

Estas directrices se despliegan en los planes anuales a través de la formulación y el cumplimiento de los objetivos. Los objetivos del I.E.S. Condestable Álvaro de Luna se medirán a través indicadores y todos ellos constituyen los Objetivos de la Calidad cuyo grado de cumplimiento será evaluado periódicamente.

C. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y QUE CORRESPONDE AL CLAUSTRO FIJAR Y APROBAR.

a. La definición de la jornada escolar.

Si bien oficialmente el curso académico se inicia el 1 de septiembre y finaliza el 31 de agosto del año siguiente, las actividades lectivas y las derivadas de la programación didáctica, la Programación General Anual y la Memoria Anual se desarrollarán entre el 1 de septiembre y el 30 de junio.

La jornada escolar del centro, aprobada en el Consejo Escolar del 30 de junio de 2020, se compondrá de 6 períodos lectivos, de lunes a viernes, con un recreo de 30 minutos. En las enseñanzas de Formación Profesional el recreo será después del cuarto período, mientras que en ESO y Bachillerato lo será después del tercero (aprobado en Consejo Escolar 30/06/2021). Existe un séptimo período para reuniones, actividades de refuerzo, actividades formativas, etc.

Para el desarrollo de nuestras actividades docentes, el horario general del centro es desde las 08,15 a las 14,15 horas. Además, podrán desarrollarse, además en horario vespertino, determinados cursos en colaboración con otras empresas y/o entidades, dependiendo de su duración.

Se habilitará el centro en horario de tarde para el desarrollo de cuantos talleres y actividades extraescolares sean ofertados a través del propio centro o de otros estamentos de la comunidad educativa como el AMPA del centro, siempre acorde a las posibilidades organizativas existentes.

Asimismo, cuando no sea posible llevarse a cabo en horario de mañana, se celebrarán en horario de tarde las sesiones de evaluación y reuniones de Claustro y/o Consejo Escolar.

La atención al público de la secretaría del centro para aquellos asuntos relacionados con los expedientes administrativos será de 9.30 a 14.00 horas, de lunes a viernes, con especial atención al alumnado en los períodos de recreo.

b. Oferta de enseñanzas del centro con adecuación de los objetivos generales de cada etapa y oferta de itinerarios y materias optativas.

Ésta es la oferta educativa de nuestro Centro diferenciada por etapas.

i. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Conforme al artículo 7 Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, se contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como

valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

1. Asignaturas de ESO.

CURSO 1º ESO - LOMLOE	
- Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas  - Inglés  - Geografía e Historia - Biología y Geología - Educación Física - Religión - Música  - Tecnología y Digitalización	HORAS 5 4 4 4 3 2 1 2 2
SE ELEGIRÁ 1 MATERIA OPTATIVA ENTRE: - Francés (2º Idioma) - Taller Emprendimiento y Finanzas Personales - Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2
Tutoría	1
TOTAL	30 h

CURSO 2º ESO - LOMLOE	
- Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas  - Inglés  - Geografía e Historia  - Educación Física  - Física y Química - Religión - Música - Educación Plástica, Visual y Audiovisual 	HORAS 4 4 4 3 2 3 1 2 2
SE ELEGIRÁ 1 MATERIA OPTATIVA ENTRE: - Francés (2º Idioma) - Cultura Clásica - Desarrollo Digital	2
Tutoría	1
TOTAL	30 h

CURSO 3º ESO - LOMLOE	
TRONCALES GENERALES	HORAS
• Lengua Castellana y Literatura	4
• Matemáticas 	4
• Inglés 	3
• Geografía e Historia	3
• Biología y Geología	3
• Física y Química	3
• Educación Física 	2
• Religión	1
• Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
• Tecnología y Digitalización 	2
SE ELEGIRÁ 1 MATERIA OPTATIVA ENTRE:	
• Francés (2º Idioma)	2
• Emprendimiento, sostenibilidad y consumo responsable	
• Música Activa, Movimiento y Folclore	
• Tutoría	1
TOTAL	30 h

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	DIVER 3º ESO LOMLOE	DIVER 4º ESO LOMLOE
ÁMBITOS	Horas	Horas
• Ámbito lingüístico y social	8	8
• Ámbito científico-tecnológico	9	9
MATERIAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS		
• Tecnología y Digitalización	2	-
• Lengua Extranjera: Inglés	3	4
• Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	-
• Educación Física	2	2
• Una materia optativa de 3º	2	-
• Una materia de opción de 4º	-	3
• Una materia optativa de 4º	-	2
• Religión / Atenc. Educativa	1	1
• Tutoría	1	1
TOTAL	30 h	30 h

CURSO 4º ESO - LOMLOE					
Para todo el alumnado	- Lengua Castellana y Literatura - Inglés  - Geografía e Historia  - Educación Física  - Religión			HORAS	
				4	
				4	
				3	
				2	
			1		
MATERIAS DE OPCIÓN (3 a elegir)	MATEMÁTICAS <u>B</u> 		MATEMÁTICAS <u>A</u>		4
	<u>Itinerario B1</u> (3h + 3h) - Economía y Emprendimiento - Latín	<u>Itinerario B2</u> (3h + 3h) - Biología y Geología - Física y Química	<u>Itinerario A</u> (3h + 3h) - Digitalización - Formación y Orientación Personal y Profesional	3	3
	(3h) - Digitalización - Expresión Artística - Música - Francés - Tecnología Elegir 1		(3h) - Expresión Artística - Música - Francés - Tecnología Elegir 1		3
OPTATIVAS (1 a elegir)	- Filosofía - Cultura Clásica - Cultura Científica - Proyectos de Robótica - Artes Escénicas, Danza y Folclore Elegir 1				2
Tutoría					1
TOTAL					30 h

ii. BACHILLERATO.

Conforme al artículo 7 Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, se contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b. Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el

reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

f. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

ITINERARIOS - 1º BACHILLERATO - LOMLOE		
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
MATERIAS COMUNES		
	• EDUCACIÓN FÍSICA	2
	• FILOSOFÍA	3
	• LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I	4
	• LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS I	3
MATERIAS DE MODALIDAD		
Itinerario 1	○ LATÍN I (obligatoria)	4
	○ GRIEGO I / LITERATURA UNIVERSAL (elegir 1)	4
Itinerario 2	○ MATEMÁTICAS APLICADAS A CCSS I	4
	○ ECONOMÍA	4
	• HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	4
OPTATIVAS		
(Elegir 1)	○ LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL ○ FRANCÉS I ○ PSICOLOGÍA ○ GRIEGO I (materia modalidad no cursada) ○ LITERATURA UNIVERSAL (materia modalidad no cursada) ○ ANATOMÍA APLICADA (oferta del centro) ○ DESARROLLO DIGITAL (oferta del centro) ○ Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia	4
	• RELIGIÓN	2
TOTAL		30 h

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		
MATERIAS COMUNES		
	• EDUCACIÓN FÍSICA 	2
	• FILOSOFÍA	3
	• LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I	4
	• LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS I	3
	• RELIGIÓN	2
MATERIAS DE MODALIDAD		
Obligatoria	MATEMÁTICAS I  FÍSICA Y QUÍMICA I	4 4
Itinerario 1	• BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CC AMBIENTALES	4
Itinerario 2 (elegir 1)	• DIBUJO TÉCNICO • TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I	4
OPTATIVAS		
(Elegir 1)	○ ANATOMÍA APLICADA ○ DESARROLLO DIGITAL ○ FRANCÉS I ○ LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL (oferta del centro) ○ PSICOLOGÍA (oferta del centro) ○ DIBUJO TÉCNICO (materia modalidad no cursada) ○ TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (materia modalidad no cursada)	4

	○ Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia	
TOTAL		30 h

ITINERARIOS - 2º BACHILLERATO - LOMLOE		
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
MATERIAS COMUNES		
	• HISTORIA DE ESPAÑA	3
	• HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	3
	• LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	4
	• LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS II	4
MATERIAS DE MODALIDAD		
Itinerario 1	○ LATÍN II (obligatoria)	4
	○ GRIEGO II / HISTORIA DEL ARTE (elegir 1)	4
	○ HISTORIA DEL ARTE / GEOGRAFÍA / GRIEGO II (elegir 1)	4
Itinerario 2	○ MATEMÁTICAS APLICADAS A CCSS II (obligatoria)	4
	○ EMPRESA Y DISEÑO MODELOS NEGOCIO (obligatoria)	4
	○ HISTORIA DEL ARTE / GEOGRAFÍA / GRIEGO II (elegir 1)	4
OPTATIVAS		
(Elegir 1)	○ FRANCÉS II	4
	○ HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA	
	○ FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	○ INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO (oferta del centro)	
	○ CREACIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y AUDIOVISUALES (oferta del centro)	
	○ Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia	
TOTAL		30 h

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		
MATERIAS COMUNES		
	• HISTORIA DE ESPAÑA	3
	• HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	3
	• LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	4
	• LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS II	4
MATERIAS DE MODALIDAD		
Itinerario 1	○ MATEMÁTICAS II (obligatoria)	4
	○ FÍSICA (obligatoria)	4
	○ DIBUJO TÉCNICO II / QUÍMICA / GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES / TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II (elegir 1)	4
Itinerario 2	○ MATEMÁTICAS II (obligatoria)	4
	○ BIOLOGÍA (obligatoria)	4
	○ DIBUJO TÉCNICO II / QUÍMICA / GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES / TECNOLOGÍA E	4

	INGENIERÍA II (<i><u>elegir 1</u></i>)	
Itinerario 3	○ MATEMÁTICAS APLICADAS A CCSS II (<i><u>obligatoria</u></i>)	4
	○ BIOLOGÍA (<i><u>obligatoria</u></i>)	4
	○ QUÍMICA (<i><u>obligatoria</u></i>)	4
	OPTATIVAS	
(Elegir 1)	○ FRANCÉS II	4
	○ INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO	
	○ CREACIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y AUDIOVISUALES	
	○ HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA (<i>oferta del centro</i>)	
	○ FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (<i>oferta del centro</i>)	
	○ Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia	
TOTAL		30 h

iii. FORMACIÓN PROFESIONAL

Conforme a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, son objetivos del Sistema de Formación Profesional:

1. El desarrollo de un Sistema de Formación Profesional de calidad a lo largo de la vida, en equidad, significativo personal y socialmente y para el tejido productivo, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación, adaptación y reciclaje profesional, así como las de los sectores productivos, y suponga la creación sostenida de valor para las personas y las empresas.
2. La cualificación de las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y desarrollo profesional, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos.
3. La puesta a disposición de las empresas y sectores productivos de los perfiles profesionales necesarios en cada momento, teniendo en cuenta el carácter determinante, para la competitividad de las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad.
4. La observación continua de la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.
5. La oferta de formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.
6. La configuración flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea de la formación profesional, basada en itinerarios formativos: i)

accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal o laboral y ii) dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.

7. El impulso de la dimensión dual de la formación profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

8. La definición y el establecimiento de un modelo de gobernanza, respetuoso con los ámbitos competenciales, que incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.

9. La facilitación de la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.

10. La provisión de orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o las necesidades específicas de apoyo educativo, colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

11. El fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación de la segregación formativa existente entre mujeres y hombres.

12. La promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.

13. El incremento de la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

14. El impulso de la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.

15. La promoción de la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros de formación profesional, y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.

16. La generación de circuitos inter-autonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.

17. La extensión del conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.

18. La actualización permanente de las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos acordes con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como a las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas.

19. La puesta en marcha y el mantenimiento de un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

La formación profesional también fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todas las personas, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

Estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.

Asimismo, la formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.

1. Ciclos Formativos de Grado Básico.

CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO
SERVICIOS COMERCIALES



PRIMER CURSO		
MÓDULO PROFESIONAL	Horas	h/sem
<i>Tratamiento informático de datos</i>	255	8
<i>Técnicas básicas de merchandising</i>	195	6
<i>Operaciones auxiliares de almacenaje</i>	130	4
<i>Ciencias aplicadas I</i>	160	5
<i>Comunicación y sociedad I</i>	160	5
<i>Tutoría</i>	65	2
TOTAL	965	30

SEGUNDO CURSO		
MÓDULO PROFESIONAL	Horas	h/sem
<i>Aplicaciones básicas de ofimática</i>	220	8
<i>Atención al cliente</i>	65	3
<i>Preparación de pedidos y venta de productos</i>	110	4
<i>Iniciación activ. emprendedora y empresarial</i>	50	2
<i>Ciencias aplicadas II</i>	160	6
<i>Comunicación y sociedad II</i>	165	6
<i>Tutoría</i>	25	1
Formación en Centros de Trabajo FP Dual (CLM404)	240	
TOTAL	1035	30

CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO	
FABRICACIÓN Y MONTAJE	

PRIMER CURSO		
MÓDULO PROFESIONAL	Horas	h/sem
<i>Operaciones básicas de fabricación</i>	195	6
<i>Soldadura y carpintería metálica</i>	190	6
<i>Carpintería de Aluminio y PVC</i>	190	6
<i>Ciencias aplicadas I</i>	160	5
<i>Comunicación y sociedad I</i>	160	5
<i>Tutoría</i>	65	2
TOTAL	960	30

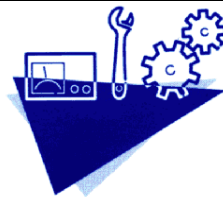
SEGUNDO CURSO		
MÓDULO PROFESIONAL	Horas	h/sem
<i>Redes de evacuación</i>	160	6
<i>Fontanería y calefacción básica</i>	160	6
<i>Montaje de equipos de climatización</i>	80	3
<i>Ciencias aplicadas II</i>	160	6
<i>Comunicación y sociedad II</i>	165	6
<i>Iniciación activ. emprendedora y empresarial</i>	50	2
<i>Tutoría</i>	25	1
Formación en Centros de Trabajo	240	
TOTAL	1040	30

2. Ciclos Formativos de Grado Medio.

FAMILIA PROFESIONAL DE COMERCIO Y MARKETING	
CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO	
ACTIVIDADES COMERCIALES	

PRIMER CURSO		
MÓDULO PROFESIONAL	Horas	h/sem
<i>Marketing en la actividad comercial</i>	170	5
<i>Gestión de compras</i>	115	4
<i>Dinamización del punto de venta</i>	175	5
<i>Procesos de venta</i>	170	5
<i>Aplicaciones informáticas para el comercio</i>	150	5
<i>Inglés</i>	98	3
<i>Formación y orientación laboral</i>	82	3
TOTAL	960	30

SEGUNDO CURSO		
MÓDULO PROFESIONAL	Horas	h/sem
<i>Gestión de un pequeño comercio</i>	172	8
<i>Técnicas de almacén</i>	136	6
<i>Venta técnica</i>	110	5
<i>Servicios de atención comercial</i>	99	5
<i>Comercio electrónico</i>	123	6
<i>FCT / FP Dual (CLM405)</i>	400	
TOTAL	1040	30

FAMILIA PROFESIONAL DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	
CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO	
MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	

PRIMER CURSO		
MÓDULO PROFESIONAL	Horas	h/sem
<i>Técnicas de fabricación</i>	222	7
<i>Técnicas de unión y montaje</i>	128	4
<i>Electricidad y automatismos eléctricos</i>	222	7
<i>Automatismos neumáticos e hidráulicos</i>	222	7
<i>Formación y orientación laboral</i>	82	3
<i>Inglés técnico</i>	64	2
TOTAL	940	30

SEGUNDO CURSO		
MÓDULO PROFESIONAL	Horas	h/sem
<i>Montaje y mantenimiento mecánico</i>	198	9
<i>Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico</i>	198	9
<i>Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas</i>	198	9
<i>Empresa e iniciativa emprendedora</i>	66	3
<i>FCT / FP Dual (CLM124)</i>	400	
TOTAL	1060	30

3. Ciclos Formativos de Grado Superior.

FAMILIA PROFESIONAL DE COMERCIO Y MARKETING

C.F. GRADO SUPERIOR

MARKETING Y PUBLICIDAD






Modalidad e-learning

PRIMER CURSO		
MÓDULO PROFESIONAL	Horas	h/sem
<i>Gestión económica y financiera de la empresa</i>	195	6
<i>Políticas de marketing</i>	200	6
<i>Marketing digital</i> 	193	6
<i>Investigación comercial</i>	130	4
<i>Inglés</i>	160	5
<i>Formación y orientación laboral</i>	82	3
TOTAL	960	30

SEGUNDO CURSO		
MÓDULO PROFESIONAL	Horas	h/sem
<i>Diseño y elaboración de material de comunicación</i>	165	8
<i>Medios y soportes de comunicación</i>	65	3
<i>Relaciones públicas y organización de eventos de marketing</i>	95	5
<i>Trabajo de campo en la investigación comercial</i>	95	5
<i>Lanzamiento de productos y servicios</i>	85	4
<i>Atención al cliente, consumidor y usuario</i>	95	5
Proyecto de marketing y publicidad	40	
FCT / FP Dual (CLM335)	400	
TOTAL	1040	30

FAMILIA PROFESIONAL DE COMERCIO Y MARKETING	
C.F. GRADO SUPERIOR	
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	

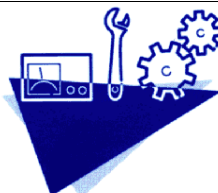
PRIMER CURSO		
MÓDULO PROFESIONAL	Horas	h/sem
<i>Transporte internacional de mercancías</i>	203	6
<i>Gestión económica y financiera de la Empresa</i>	195	6
<i>Logística de almacenamiento</i>	125	4
<i>Gestión administrativa del comercio Internacional</i>	195	6
<i>Inglés</i>	160	5
<i>Formación y orientación laboral</i>	82	3
TOTAL	960	30

SEGUNDO CURSO		
MÓDULO PROFESIONAL	Horas	h/sem
<i>Gestión administrativa del transporte y la Logística</i>	178	9
<i>Comercialización del transporte y la logística</i>	112	6
<i>Logística de aprovisionamiento</i>	100	5
<i>Organización del transporte de viajeros</i>	105	5
<i>Organización del transporte de mercancías</i>	105	5
<i>Proyecto de transporte y logística</i>	40	
<i>FCT / FP Dual (CLM466)</i>	400	
TOTAL	1040	30

FAMILIA PROFESIONAL DE FABRICACIÓN MECÁNICA	
C.F. GRADO SUPERIOR	
PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	

PRIMER CURSO		
MÓDULO PROFESIONAL	Horas	h/sem
<i>Interpretación gráfica</i>	125	4
<i>Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje</i>	190	6
<i>Mecanizado por control numérico</i>	190	6
<i>Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica</i>	156	5
<i>Ejecución de procesos de fabricación</i>	235	7
<i>Inglés técnico</i>	64	2
TOTAL	960	30

SEGUNDO CURSO		
MÓDULO PROFESIONAL	Horas	h/sem
<i>Fabricación asistida por ordenador (CAM)</i>	98	5
<i>Programación de la producción</i>	118	6
<i>Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental</i>	118	6
<i>Verificación de productos</i>	118	6
<i>Formación y orientación laboral</i>	82	4
<i>Empresa e iniciativa emprendedora</i>	66	3
Proyecto de fabricación de productos mecánicos	40	
FCT / FP Dual (CLM205 y CLM526)	400	
TOTAL	1040	30

FAMILIA PROFESIONAL DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	
C.F. GRADO SUPERIOR	
MECATRÓNICA INDUSTRIAL	

PRIMER CURSO		
MÓDULO PROFESIONAL	Horas	h/sem
<i>Sistemas mecánicos</i>	192	6
<i>Sistemas hidráulicos y neumáticos</i>	128	4
<i>Sistemas eléctricos y electrónicos</i>	192	6
<i>Elementos de máquinas</i>	96	3
<i>Procesos de fabricación</i>	160	5
<i>Representación gráfica de sistemas mecatrónicos</i>	128	4
<i>Inglés técnico</i>	64	2
TOTAL	960	30

SEGUNDO CURSO		
MÓDULO PROFESIONAL	Horas	h/sem
<i>Configuración de sistemas mecatrónicos</i>	132	7
<i>Procesos y gestión de mantenimiento y calidad</i>	120	6
<i>Integración de sistemas</i>	160	8
<i>Simulación de sistemas mecatrónicos</i>	40	2
<i>Formación y orientación laboral</i>	82	4
<i>Empresa e iniciativa emprendedora</i>	66	3
Proyecto de mecatrónica industrial	40	
FCT / FP Dual (CLM125 y CLM126)	400	
TOTAL	1040	30

4. OFERTA EN MODALIDAD A DISTANCIA

Desde el curso 2022/23 se autoriza a nuestro centro a impartir en la modalidad de enseñanza a distancia (E-Learning) el Ciclo Formativo de Grado Superior de Marketing y Publicidad.

5. OFERTA MODULAR

Las enseñanzas modulares de Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo permiten flexibilizar la oferta de las enseñanzas de formación profesional y atender a las necesidades de formación permanente de las personas adultas.

Esta oferta modular, permite a los ciudadanos una matrícula parcial en determinados ciclos formativos mediante la oferta de módulos profesionales incluidos en títulos y siempre que se disponga de plazas vacantes en el centro.

Se debe estar en posesión de los requisitos académicos de acceso a estas enseñanzas y tener siempre 18 años cumplidos en el año en que comienza el curso.

6. FP DUAL

En el ámbito del sistema educativo, la Formación Profesional Dual se entiende como conjunto de las acciones e iniciativas formativas que tienen por objeto mejorar la cualificación profesional del alumnado.

Los proyectos formativos de carácter dual combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en el centro educativo y en la empresa, al objeto de que estas últimas se impliquen cada vez más en el desarrollo de los programas educativos, favoreciendo así las opciones de inserción laboral del alumnado.

Están en marcha los siguientes proyectos:

1. Código: **CLM124** – CFGM Mantenimiento Electromecánico - Modalidad: B/1-R
2. Código: **CLM125** – CFGS Mecatrónica Industrial - Modalidad: A/2-R
3. Código: **CLM126** – CFGS Mecatrónica Industrial - Modalidad: B/1-R
4. Código: **CLM205** – CFGS Programación de la Producción en Fabricación Mecánica - Modalidad: B/1-R
5. Código: **CLM335** – CFGS Marketing y Publicidad - Modalidad: B/1-R
6. Código: **CLM404** – CFGB Servicios Comerciales - Modalidad: B/1-R
7. Código: **CLM405** – CFGM Actividades Comerciales - Modalidad: B/1-R
8. Código: **CLM466** – CFGS Transporte y Logística - Modalidad: B/1-R
9. Código: **CLM526** – CFGS Programación de la Producción en Fabricación Mecánica - Modalidad: A/2-N

c. Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración Educativa.

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito o módulo del currículo. Serán elaboradas y modificadas, en su caso, por los departamentos de coordinación didáctica, debiendo ser aprobadas por el claustro del profesorado.

Las programaciones didácticas, incluirán:

- Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada materia, ámbito o módulo.
- Los objetivos, las competencias claves, la secuenciación de los saberes básicos por cursos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o resultados de aprendizaje, en su caso, de las materias, ámbitos o módulos relacionados con las competencias específicas.
- La metodología; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.
- Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación, cuando proceda.
- Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

Los centros docentes harán públicos, para conocimiento de las familias y del propio alumnado, los procedimientos de evaluación y los criterios de evaluación y de calificación.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y etapas.

Las misiones y responsabilidades derivadas del desarrollo del currículo a través de las programaciones didácticas son las que a continuación se señalan:

- Jefatura de Estudios: Control del cumplimiento de plazos en la entrega de las programaciones, documentos de presentación de área, revisión de las programaciones y memorias por parte de las Jefaturas de Departamento; colaboración en la elaboración de los informes trimestrales y memoria final del centro.
- Jefaturas de Departamento / Familia Profesional: Reunión de los departamentos para coordinar la elaboración de las distintas programaciones didácticas; verificación en los departamentos y entrega a Jefatura de Estudios. Se verificará que se ajuste a la legislación, que aparezcan bien claros los criterios de evaluación y calificación y que se ajusta al modelo de programación; coordinar la elaboración de los modelos de presentación de área, materia o módulo como garante de la presentación de los aspectos más relevantes de la programación al alumnado y familias; revisión trimestral de las programaciones; elaboración de la Memoria del departamento.
- Dirección: Coordinar las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica para la elaboración de programaciones, revisiones trimestrales y memoria final; presentar al claustro las programaciones didácticas y de departamento para su aprobación en el contexto del Proyecto Educativo de centro; presentación al Consejo Escolar.
- Claustro de profesorado: Elaboración de las programaciones; aprobación de los aspectos docentes del Proyecto Educativo del Centro entre los que se encuentran las programaciones didácticas y de departamento.

- e) Comisión de Coordinación Pedagógica: Estudio de la legislación, oferta educativa, calendario, modelos de programación, fechas de evaluación; estudio de las revisiones trimestrales y de las Memorias de los Departamentos.

Éstos son los diferentes Departamentos y Familias Profesionales que deberán desarrollar para cada curso académico una programación para cada materia, ámbito o módulo impartido en función de nuestra oferta educativa.

- Departamento de Artes Plásticas.
- Departamento de Ciencias de la Naturaleza (Biología y Geología)
- Departamento de Economía
- Departamento de Educación Física
- Departamento de Filosofía
- Departamento de Física y Química
- Departamento de Formación y Orientación Laboral
- Departamento de Francés
- Departamento de Geografía e Historia
- Departamento de Inglés
- Departamento de Latín (Clásicas)
- Departamento de Lengua Castellana y Literatura
- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Música
- Departamento de Orientación
- Departamento de Religión
- Departamento de Tecnología
- Familia Profesional de Comercio y Marketing
- Familia Profesional de Fabricación Mecánica
- Familia Profesional de Instalación y Mantenimiento

La persona responsable de las Actividades Complementarias y Extraescolares también elaborará una programación anual en la que se recogerán las propuestas departamentales sobre este tipo de actividades.

D. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

Existe una visión, integral y multidimensional sobre un desarrollo comunitario orientado por la necesidad de la puesta en práctica de democracias participativas para transformaciones estructurales.

Ante los rasgos que caracterizan las destrezas y habilidades competenciales del ser humano, nos permitirían poder gestionar y desarrollar instrumentos y herramientas que nos ratificasen como transmisores y denunciadores de toda situación de privación, marginación y exclusión social, haciéndonos reflexionar sobre el uso de los medios con objeto de potenciar las relaciones sociales sanas entre las personas y desarrollar valores y actitudes positivas.

Del mismo modo, una adecuada competencia en medios nos permite acceder a la creación y/o crítica de las producciones audiovisuales o gráficas y su mensaje, con la finalidad de orientar dicho mensaje hacia la defensa de derechos y valores humanos. No debemos olvidar el considerable aumento de población desplazada e inmigrante que, desgraciadamente, nunca han tenido “voz” para poder transmitir sus opiniones.

De acuerdo con Vygostky, toda persona aprende a través de la interacción con su entorno y otras personas. Por ello, mediante actividades compartidas, el sujeto evoluciona sus representaciones, siendo poco a poco capaz de utilizar esos recursos de forma autónoma.

Debemos pues fomentar proyectos de formación donde los principios del aprendizaje interaccionista, intercultural e intergeneracional estén presentes, donde jóvenes y mayores utilicen las TIC. Las experiencias basadas en aprovechar las nuevas tecnologías para la inteligencia colectiva (blogs, wikis y libros virtuales), son un buen ejemplo.

El concepto de ciudadanía activa que encontramos en los programas europeos hace referencia a la participación en la sociedad civil, en la comunidad o en la vida social, económica o política, caracterizada por el respeto mutuo y la ausencia de violencia y acorde con los derechos humanos y la democracia.

Se trata, por tanto, de participación en el sentido más amplio de la palabra, y puesto que no se limita a la dimensión política, abarca desde las actividades culturales o políticas hasta las medioambientales, y desde el nivel local y regional hasta los niveles nacional, europeo e internacional.

Ya el propio Parlamento Europeo y el Consejo en su programa 2014-2020 han venido apoyando el fomento de la participación de la ciudadanía, en concreto sobre la evaluación de impacto.

Desde nuestro centro, se tratarán de aunar esfuerzos para que los diferentes proyectos en los que participa en centro sirvan para fomentar aquellas competencias del alumnado que les ayuden a formarse como mejores ciudadanos/as y mejores personas.

De este modo, el Proyecto de Formación en Competencias STEAM velará por el desarrollo competencial directamente relacionado con el ámbito más académico, a través de metodologías más innovadoras, menos directivas y que realcen en el alumnado un aprendizaje verdaderamente significativo.

Desde el Proyecto Ecoescuelas se inculcarán valores de cuidado y mejora del medioambiente, promoviendo un desarrollo sostenible y reduciendo aquellas conductas que puedan tener un mayor impacto negativo sobre el planeta.

El proyecto Condestable Saludable fomentará valores relacionados con la alimentación saludable, adecuada a las necesidades de cada persona, con incidencia en la realización regular de actividades físicas moderadas y la disminución de hábitos reconocidamente como nocivos o poco saludables.

El proyecto Condestable Solidarios y los planes de Lectura y de Igualdad y Convivencia promoverán una reducción de las desigualdades sociales y potenciarán la igualdad real entre personas en lo referente a diferentes ámbitos: científico, literario, social... Asimismo, se fomentará la mejora en la competencia lectora de todo el alumnado, en todas las lenguas que imparta el centro.

Además, el proyecto bilingüe en idioma inglés y las acciones Erasmus+ impulsarán la mejora de las competencias en comunicación lingüística, tratando de compensar aquellas posibles carencias que se detectasen.

También desde el propio Plan de Acción Tutorial se promoverán acciones y el empleo de nuevos enfoques metodológicos, que permitan un desarrollo de la persona de una forma activa.

De esta forma, se potenciará el aprendizaje competencial al ofrecer al alumnado varias oportunidades para recuperar evaluaciones o mejorar su trabajo, cuando no alcancen lo esperado. Se permitirá al alumnado que demuestre su progreso y logros de aprendizaje de múltiples maneras, a través de evaluaciones diferenciadas, más personalizadas o mediante vías alternativas de aprendizaje. Asimismo, se le dará la oportunidad de tomar decisiones importantes sobre su aprendizaje, proponiendo alternativas en el diseño de experiencias de aprendizaje. Por ejemplo: Aprendizaje servicio, aprendizaje por proyectos, grupos interactivos, grupos cooperativos, etc.

E. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

En Castilla-La Mancha, el **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, es el que regula la inclusión educativa del alumnado. Este Decreto concreta el marco regulador de la inclusión y nace con la finalidad de garantizar una educación inclusiva para todo el alumnado, así como dar respuesta a situaciones y demandas de toda la comunidad educativa, convirtiéndose en un elemento fundamental que configura el Proyecto Educativo de Castilla-La Mancha, cuyo reto fundamental es *“crear entornos educativos que, teniendo en cuenta la diversidad de las personas y la complejidad social, ofrezcan expectativas de éxito a todo el alumnado en el marco de un sistema inclusivo”*.

La idea fundamental es que toda la comunidad educativa: familias, profesorado, asociaciones, entidades e instituciones del entorno, participen y realicen un esfuerzo común para mejorar el desarrollo de las potencialidades de todo el alumnado del centro educativo. Es decir, se pretende transformar el centro y su entorno en un lugar donde el proceso de enseñanza-aprendizaje sea compartido por toda la comunidad educativa, de tal forma que, gracias al intercambio de información, comunicación, coordinación y asesoramiento, se logre la plena inclusión educativa.

Dentro de este marco es de vital importancia retomar el concepto de **INCLUSIÓN EDUCATIVA** que recoge el Decreto: *"conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizajes, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales"*.

a. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto.

1. Criterios generales.

A partir del marco conceptual anterior, se propone un **continuo de medidas de inclusión** educativa, cuyos **CRITERIOS GENERALES** son los siguientes:

- Las medidas de inclusión educativa son los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de **todo el alumnado** en el contexto del **aula**, del **centro** y de la **comunidad educativa**.
- La decisión de optar por unas medidas u otras, **no tiene un carácter excluyente** entre sí, pues se trata de un continuo del conjunto de las medidas que requiere una visión amplia e integradora de las mismas, ofreciendo los ajustes necesarios que precise el alumnado.
- Las medidas de respuesta a la diversidad **constituyen un continuo** que van desde las medidas promovidas por la Administración educativa, las de inclusión educativa propuestas a nivel de Centro y aula, hasta las medidas individualizadas y extraordinarias.
- Las medidas de inclusión educativa deben favorecer la **participación de todo el alumnado** en **igualdad** de condiciones. En todas las etapas educativas se ofrecerán actividades complementarias y extracurriculares en las que participe todo el alumnado, con el fin de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.
- La adopción de estas medidas tiene un **carácter preventivo y comunitario** y se tomarán desde el momento en que se identifiquen las barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar en las actividades propuestas para el grupo en el que está escolarizado el alumnado.
- El **centro educativo** es el **marco de referencia de la intervención educativa** y el punto de partida es el Proyecto Educativo y el resto de documentos

programáticos que guían la vida del centro, teniendo como **valores fundamentales** los principios de **no discriminación** y de **inclusión** educativa.

- La **revisión periódica de las decisiones adoptadas** y en **colaboración** familia y profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta a la nueva realidad detectada. Las medidas siempre deberán buscar que el alumnado desarrolle su actividad educativa en el régimen de **mayor inclusión posible** y potenciando las **medidas de retorno**, siempre que ello sea viable.
- El conjunto de **medidas** de atención a la diversidad propuestas **se desarrollará** con carácter general, **dentro del grupo de referencia** del alumnado, garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite su máximo desarrollo.
- Dichas medidas de inclusión **las llevará a cabo el equipo docente** y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración del DO y la coordinación del equipo directivo.

2. Medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

El Decreto de Inclusión educativa contempla dentro del continuo de medidas educativas las siguientes:

a. Promovidas por la Consejería:

Son todas las actuaciones que ofrecen una educación común de calidad a todo el alumnado y que garantizan la escolarización en igualdad de oportunidades, con el fin de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones de todo el alumnado del centro educativo. Son las **siguientes**:

- Seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
- Modificaciones para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, etc.
- Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para la mejora de la calidad en la respuesta educativa.
- Los planes de formación permanente del profesorado cuya temática sea la inclusión educativa.
- El impulso a los proyectos de transformación de los centros para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia.
- La firma de acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad educativa y la inclusión.
- Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en respeto a la diversidad y derechos y deberes de todo el alumnado.
- Programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen del alumnado extranjero.
- Desarrollo de programas, protocolos de actuación, coordinación y seguimiento dentro del marco inter-institucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.
- Las actuaciones de apoyo y asesoramiento a toda la comunidad educativa realizadas por la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- El fomento de la coordinación, comunicación y participación entre los profesionales de los diferentes centros, zonas y etapas educativas.

- La intervención por parte del Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y del Centro de Reforma de Menores. También de otros equipos que se puedan crear para dar respuesta a diferentes necesidades educativas (TEA, Discapacidad visual, etc.).
- La dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

b. A Nivel de Centro:

Son aquellas que ofrecen una educación de calidad y ayudan a garantizar el principio de equidad, dando respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones de todo el alumnado del centro educativo. Son las **siguientes**:

- Desarrollo de programas (acción tutorial, convivencia, acogida, prevención.).
- Proyectos de innovación, formación e investigación.
- Establecimiento de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención, especialmente en 1º y 2º ESO.
- Programas de Diversificación Curricular (Diversificación en 3º y 4º ESO).
- Medidas de optatividad y opcionalidad.
- Distribución del alumnado en los grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Diferentes estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula, grupos de aprendizaje cooperativo, aprendizaje servicio, etc.).
- Agrupación de materias en ámbitos.
- Adaptaciones y modificaciones del centro educativo para garantizar el acceso al currículo y la participación (eliminación de barreras a la movilidad, a la comunicación, comprensión, etc.).
- Dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de actividades extracurriculares y complementarias para favorecer la inclusión social de todos.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro, garantizando su escolarización en las mejores condiciones posibles.
- Las medidas que se proponen desde las normas de convivencia y la acción tutorial para favorecer la equidad y la inclusión educativa.

c. A Nivel de Aula:

Son el conjunto de estrategias y medidas que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Deberán reflejarse en la práctica docente y se deben contemplar en las propuestas curriculares y programaciones didácticas. Son las **siguientes**:

- Diferentes estrategias de aprendizaje: talleres; aprendizaje cooperativo; trabajo por tareas o proyectos; grupos interactivos, tutoría entre iguales, etc.

- Diversas estrategias organizativas de aula: trabajo por rincones; la co-enseñanza; centros de interés; bancos de actividades graduadas; uso de agendas o apoyos visuales, etc.
- Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje.
- Programas de profundización y/o enriquecimiento.
- Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.
- Tutoría individualizada para fomentar la madurez personal y social del alumnado.
- Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos a alumnado que lo precise de acuerdo a sus características individuales.
- Adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula (eliminación de barreras a la movilidad, la comunicación, comprensión, etc.), garantizando el acceso al currículo y la participación de todo el alumnado.
- Ajustes en la temporalización para garantizar que el alumnado deportista de alto rendimiento o que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza, pueda compaginar su actividad formativa con sus compromisos en las otras disciplinas.

d. Medidas Individualizadas:

Son las diferentes actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos que se ofrecen al alumnado que lo precise, con el fin de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar sus capacidades y potencial de aprendizaje, así como garantizar su participación en las actividades del centro y de su grupo aula.

Estas medidas las diseñará y desarrollará el profesorado y profesionales que trabajan con el alumnado que las precise, con el asesoramiento del Departamento de Orientación y quedarán recogidas en un **Plan de Trabajo** y, cuando proceda, en la **evaluación psicopedagógica**.

La adopción de medidas individualizadas no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo, siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado en cuestión, el seguimiento y reajuste de dichas actuaciones. Son las **siguientes**:

- Adaptaciones de acceso: modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Adaptaciones metodológicas: organización, temporalización, presentación de los contenidos, metodología didáctica, procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para alumnado con altas capacidades.
- Programas específicos desarrollados por personal profesional que trabaja con el alumnado que lo precise en diferentes áreas o habilidades, con el fin de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de las diversas capacidades.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad, para aquel alumnado que se incorpora tarde al sistema educativo español y que así lo precise.

- El seguimiento individualizado de determinado alumnado derivado de sus características individuales y que en ocasiones requiere la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

e. Medidas Extraordinarias de Inclusión Educativa:

Son aquellas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas. El objetivo es que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y posibilidades.

Son las **siguientes**:

- Adaptaciones curriculares significativas.
- Permanencia extraordinaria en una etapa.
- Flexibilización curricular.
- Exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias.
- Modalidad de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial.
- Programas Específicos de Formación Profesional.

Su aplicación requiere de una **Evaluación Psicopedagógica** previa, de un **Dictamen de Escolarización** y del conocimiento de las características e implicaciones por parte de las familias o tutores legales del alumnado. También es necesario tener en cuenta que estas medidas se aplicarán tras haber agotado previamente las medidas de inclusión promovidas por la Consejería, las adoptadas a nivel de Centro, de aula y las medidas individualizadas de inclusión educativa.

Estas medidas extraordinarias requieren un **seguimiento continuo** por parte del **equipo docente** coordinado por el tutor/a con el asesoramiento del Departamento de Orientación y del resto de profesionales educativos que trabajen con el alumnado y se reflejará en un **Plan de Trabajo**.

b. Planificación de la Orientación y Tutoría.

Se han de tomar como referencia el **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y el **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La Orientación Educativa y Profesional se contempla como un derecho de los alumnos y alumnas y como un factor de calidad de la enseñanza que, junto con la tutoría, forma parte de la función docente y por tanto ha de ser desarrollada por todo el profesorado.

La Programación de Actuaciones del Departamento de Orientación forma parte de la Programación General Anual del centro y se define como un instrumento de

planificación, desarrollo y evaluación de la acción Tutorial, la intervención psicopedagógica, el asesoramiento a los distintos miembros de la comunidad educativa y la coordinación con otros centros e instituciones.

Desde este punto de vista, el Plan de Actuación es una guía de trabajo abierta y flexible, teniendo en cuenta que la Orientación Educativa:

- Es un proceso continuo, sistemático y articulado donde el alumnado es el agente activo de su propio proceso.
- Forma parte de la función docente e integra todas las acciones realizadas desde la tutoría y el asesoramiento especializado.
- Abarca todas las dimensiones de la personalidad desde un enfoque integrador a la vez que individualizado.
- Se desarrolla en el marco del currículo establecido, considerando este como punto de referencia obligado de las respuestas educativas que desde el ámbito de la orientación se ofrezcan.
- Garantiza el desarrollo de medidas preventivas, habilitadoras y compensadoras dirigidas al alumnado y su contexto.
- Es compartida por toda la comunidad educativa, siendo imprescindible la corresponsabilidad y el compromiso para el logro de los objetivos y para insertar la labor orientadora en la actividad educativa cotidiana de modo explícito y transversal.
- Se trabaja desde un enfoque sistémico, analizando el contexto y la multitud de variables que intervienen, para dar una respuesta adecuada.
- Se concreta en medidas de Atención a la Diversidad, Tutoría y Asesoramiento especializado a la Comunidad Educativa.

A partir de las características del entorno socio familiar, del profesorado y del alumnado matriculado en nuestro centro, una adecuada coordinación tratará de dar respuesta a las siguientes **NECESIDADES, que serán desarrolladas anualmente en la Programación Didáctica anual del Departamento de Orientación:**

- Facilitar la **transición** entre etapas y el proceso de acogida en el Centro.
- **Prevenir** y solventar las **dificultades** de aprendizaje y el fracaso escolar del alumnado.
- **Prevenir el acoso escolar** abordando, prioritariamente, los comportamientos que pueden conducir a ello.
- Reforzar y consolidar el compromiso de **atender a la diversidad** siguiendo la filosofía de la Escuela Inclusiva y los Derechos Humanos.
- **Impulsar** la Mejora de la **Convivencia**, cumplimiento de la Carta de Convivencia y conocimiento de Derechos y Deberes de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- **Prevenir el absentismo escolar** y el abandono precoz del sistema educativo.
- Promover **metodologías** motivadoras e **innovadoras**.
- Realizar **asesoramiento** técnico y didáctico sobre los documentos programáticos: Planes de Trabajo, PGA, NOFC, etc.
- Promover la **Orientación académica y profesional** del alumnado y sus familias.
- Fomentar la **participación** en la vida del Centro, muy especialmente de las **familias**.

- Fomentar la **apertura** al entorno y la **coordinación** con estructuras tanto internas como externas.

1. Criterios adoptados para la designación de Tutorías:

- Las personas que vayan a ejercer la función tutorial serán nombradas por la Dirección, a propuesta de la Jefatura de Estudios, entre cualquiera del personal docente que imparta clase al grupo, de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.
- El tutor/a ejercerá las funciones establecidas en la normativa que le sea de aplicación, especialmente la que regula la orientación educativa y profesional y la prevención y control del absentismo escolar.
- El tutor/a convocará a las familias a las reuniones que establece la normativa sobre evaluación. Se garantizará que cada familia sea convocada a una entrevista individual al menos, durante el curso escolar. El horario de tutoría con las familias se pondrá en conocimiento de las mismas y se expondrá en el tablón de anuncios del centro.
- El tutor/a de ciclos formativos asumirá las funciones establecidas con carácter general en el artículo 51 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, que regula la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. El tutor del módulo de Formación en centros de trabajo asumirá las funciones específicas establecidas en el artículo 56, punto 2, del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- En los institutos de educación secundaria en los que se imparten enseñanzas a distancia, las personas con función tutorial tendrán la responsabilidad de dirigir, orientar y evaluar de forma individualizada el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

2. Criterios sobre el Plan de Acción Tutorial:

Las funciones de las personas que vayan a ejercer la función tutorial quedan establecidas en el Reglamento Orgánico de los IES y en LOMLOE, quedando además recogido el desarrollo de la acción tutorial en el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Dentro de los **criterios** de la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre el **Plan de Acción Tutorial** se contemplan:

- Reunión semanal de Jefatura de Estudios con la Orientación, PT, Educador Social y las personas que ejercen la función tutorial.
- Adopción de un esquema de trabajo conjunto: objetivos, actividades, materiales.

- Flexibilidad en el desarrollo de la Acción Tutorial para que permita introducir las modificaciones o ampliaciones que sean necesarias.
- Coordinación entre tutores/as con el Equipo Docente para el desarrollo de actividades relacionadas con el eje “aprender a aprender” para integrar las Técnicas de Trabajo Intellectual en las distintas áreas del currículo.
- Sesiones de trabajo en la CCP, para adecuar el desarrollo de los ejes de intervención tutorial al desarrollo de las programaciones didácticas.

Se trabajará en diferentes ejes de actuación con el alumnado, con el equipo educativo y con las familias. Todo ello quedará recogido en la Programación Didáctica anual del Departamento de Orientación.

c. Programas institucionales del Centro.

Consustancialmente a todos los institutos de educación secundaria, nuestra labor educativa trata de promover la formación integral del alumnado desde un trato equitativo y un comportamiento profesional y responsable por parte del profesorado para que el alumnado alcance el fin formativo perseguido, con especial atención al desarrollo de la atención a la diversidad desde distintos ámbitos (acción tutorial, interculturalidad, inclusión, convivencia, etc.). Se llevan o han llevado a cabo estas actuaciones:

- **La Educación ambiental:**
 - **Proyecto Ecoescuelas:** de la Diputación Provincial de Toledo: tras una primera etapa fugaz (2010), se retomó nuevamente en el curso 2019/20, relacionando la Educación Medioambiental, la concienciación sobre su cuidado y defensa y proponiendo diferentes actividades ecológicas y de sostenibilidad.
 - *Proyecto Globe (2009 - finalizado): programa de Educación Medioambiental y de concienciación y actividades ecológicas.*
 - *Recuperación de pueblos abandonados (MEFP), Educación ambiental (2011), Rutas científicas: participación puntual en estos programas, (Búbal, Granadilla o Umbralejo en el caso de los pueblos abandonados: potenciándolos y colaborando en su desarrollo). Es intención del centro, participar en las convocatorias cuando sea posible.*
 - *Recuperación Ecosistemas naturales: (de 2013 a 2019) el Departamento de Biología, por medio de uno de sus docentes, llevó a cabo un proyecto de repoblación de los jardines del centro denominado “Bosque Condestable”, con el que se trató de intentar recrear los ecosistemas naturales de nuestra región, inexistentes casi por completo tanto en el término municipal de Illescas como de la comarca, recuperando flora autóctona.*
- **Convivencia, Mediación y Salud:**
 - **Grupo de convivencia y mediación:** ya asentado en el centro desde el curso 2007/08 sobre la base de un grupo de profesorado y alumnado encargado de dinamizar la vida del centro, organizando la celebración de días significativos

(Día de la Paz, de la Mujer, etc.), trabajar por la mediación y resolución de conflictos de forma dialogada y todo aquello relacionado con el mantenimiento de un buen ambiente en el centro.

- **Estancias de formación en convivencia en albergues juveniles:** complementando al grupo de convivencia se llevan a cabo actividades formativas de alumnado y profesorado en mediación y resolución de conflictos, durante varias jornadas. Se viene realizando con carácter periódico en función de las necesidades.
- **Actuaciones desde el Departamento de Orientación:** se intentan reforzar las actividades de prevención y detección de posibles situaciones de riesgo de aparición de acoso escolar a través de medidas como los programas **Stop Akoso** (desde el curso 2015/16) y **Estamos Contigo** (desde el curso 2016/17) con los que se pretende:
 - Planificar y coordinar actuaciones para la prevención y detección de situaciones de riesgo del acoso escolar, desde la tutoría y áreas o materias del currículo.
 - Fomentar la realización de actividades que potencien en el conjunto de la comunidad educativa el sentimiento de pertenencia al centro escolar: excursiones tutoriales, actividades culturales y deportivas, jornadas de convivencia, etc.
 - Desarrollar campañas de sensibilización, a través de la tutoría, incluyendo la participación de determinadas instituciones y entidades (policía local, Guardia Civil, Cruz Roja, Servicios Sociales, ONG, etc.).
 - Difundir los derechos y deberes del alumnado, reflejados en las NOFC del Centro.
- **Proyecto "Illescas-Yeles son Convivencia":** desde el curso 2017/18, junto al resto de centros educativos de la localidad y el de Yeles, se ha puesto en marcha un proyecto que pretende rescatar las buenas formas y reconducir aquel tipo de actuaciones que lamentablemente estamos normalizando y que se alejan de las conductas y valores de educación y respeto bajo los proyectos "Illescas es Convivencia" y "Yeles unido por la convivencia". Con la puesta en marcha del IESO de Yeles, el proyecto se ha quedado asentado sólo para la localidad de Illescas.
- **Proyectos Escolares Saludables "Condestable Saludable":** aprobado para su puesta en práctica a partir del curso 2019/20, con el fin de fomentar hábitos regulares saludables y de ejercicio físico, inculcando la educación en valores y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa.
- *Pilotaje de la APP "Alerta!!!": con el fin de abordar la prevención de posibles situaciones de maltrato entre iguales y otro tipo de conflictos puntuales, se llevó a cabo el pilotaje de una APP para móvil en 3º ESO durante el curso 2019/20.*
- **La Educación en valores:**
 - **Becas para África (Condestable Solidarios):** con un enfoque solidario surge en el curso 2002/03 por parte de un grupo de docentes una iniciativa singular de apoyo a la educación africana en países como Benín y Togo. Actividades

como tienda africana, mercadillo de trueque, carrera solidaria, rifas, etc... son algunas de las propuestas que permiten recaudar fondos.

- **Colaboración con instituciones y ONG locales:** conmemoración de fechas señaladas relacionadas con las personas con diversidad funcional, con capacidades diferentes y con enfermedades raras, a través de actividades y talleres didácticos que den visibilidad a este tipo de asociaciones.
- **Plan de Igualdad y Convivencia:** desde el curso 2019/20 se lleva a cabo este plan que pretende, entre otros, la potenciación del criterio de igualdad de género, empleo del lenguaje inclusivo, la promoción de itinerarios formativos desde la perspectiva de género no sexista o el incremento de la sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
- *Plan de interculturalidad y cohesión social: (2002/03) programa puntual llevado a cabo con el MEFP en el que se trataron de fomentar valores de tolerancia y respeto hacia las diferentes culturas y creencias. En la actualidad se siguen fomentando dichos valores, aunque no van asociados a este plan.*
- **Concienciación europea y su construcción:**
 - **Proyecto Erasmus+ y Actividades de Aprendizaje Permanente:** desde el curso 2010/11 iniciamos nuestra participación en los programas de la Unión Europea bajo la denominación "**Comenius**". Desde entonces nuestro centro ha venido participando para fomentar las estancias profesionales y la formación de alumnado y profesorado dentro del marco europeo del aprendizaje permanente.
 - **Intercambios educativos:** con el fin de conocer nuevas culturas y de compartir la nuestra, se comenzaron diversos contactos con centros de Alemania (desde el curso 2012/13) e Italia (desde el curso 2015/16). Actualmente, la movilidad del profesorado ha impedido que se haya podido retomar.
- **Actividades de apertura al entorno:** Educando en Justicia, Actividades conjuntas con servicios municipales y asociaciones culturales y deportivas, con el Centro de Salud, Centro Joven, Radio Illescas, charlas del SEPECAM (actual Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha), Prevebus, Charlas de Educación Cívico-Tributarias y de Seguridad Social, Cámara de comercio, día del emprendedor, Semana de la Orientación, convenios con entidades y ayuntamiento para la cesión de instalaciones, 4º ESO más Empresa, etc...
- **Uso de nuevas tecnologías:**
 - **Convenio con Siemens:** Con el fin de dar respuesta a las necesidades del CFGS de Programación de la Producción en Fabricación Mecánica, se llevó a cabo en el curso 2015/16 un convenio pionero por el que la empresa Siemens dota a nuestro centro del software específico de CNC Sinumerik y forma gratuitamente a nuestro profesorado de forma periódica en el Centro de Tecnología y Aplicación de Siemens en Erlangen.

- Renovación permanente de equipamientos informáticos y multimedia en aulas (pizarras digitales y cañones, red inalámbrica de acceso a Internet en todos los edificios), fomento del uso de la Plataforma EducamosCLM, difusión en redes sociales y a través de la página web del centro www.iescondestable.es
- **Desarrollo de la actividad docente en un marco de calidad:**
 - **Sistema de Gestión de la Calidad:** implantado conforme a la norma ISO 9001:2015 dentro de la Red EDUCA-CLM, en la que 21 centros educativos de Castilla-La Mancha se encuentran certificados por AENOR (**ES-0895/2010**).
- **Fomento del bilingüismo y Potenciación de las Lenguas Extranjeras:**
 - **Proyecto Lingüístico Bilingüe en idioma Inglés:** impartándose en el centro desde el curso 2009/10, se encuentra actualmente consolidado en ESO (ver **ANEXO II**).
 - **Inmersión lingüística:** viajes de intercambio y participación en convocatorias anuales del MEFP y JCCM. También han sido organizadas actividades de este tipo por el propio centro.
 - **Solicitudes anuales de Auxiliar de Conversación:** se cuenta de forma periódica con una persona auxiliar de conversación que participa en las diversas actividades organizadas en relación con el proyecto bilingüe.
 - *Centro examinador de Certificación Lingüística de Cambridge: Actualmente suspendido por la JCCM.*
- **Orientación, apoyo, inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado:** Además de la Semana de la Orientación y visita a AULA en IFEMA se trata de facilitar todo tipo de asesoramiento académico al alumnado de los diferentes tipos de enseñanza impartidos:
 - **Programa de Acompañamiento escolar.** Fue puesto en marcha de forma temporal por la JCCM, siendo retomado posteriormente para 1º ESO por parte del Ayuntamiento de Illescas en el curso académico 2018/19. En horario de tarde se trataba de complementar lo impartido en horario de mañana, con especial énfasis en las materias de lengua y matemáticas.
 - *Plan de atención al alumnado extranjero y minorías étnicas. Educación compensatoria: Programa puntual llevado a cabo con el MEFP. Actualmente se imparten algunas horas de idioma español para alumnado con desconocimiento del idioma.*
- **Reducción del absentismo escolar y el abandono escolar temprano:** a través de las acciones del educador social mediante Talleres de Habilidades Sociales y del propio departamento de orientación. Además, se llevan a cabo desde el curso 2018/19 otras líneas de actuación dentro de los Planes de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (cofinanciados por el Fondo Social Europeo):
 - **Programa Ilusiona-T (Refuerza-T):** dirigido inicialmente a alumnado de 1º ESO y posteriormente ampliado a toda la ESO. Lleva por objeto el apoyo y refuerzo al alumnado que permanece un año más repitiendo en el curso

actual, al que presenta dificultades en la adquisición de las competencias o materias no superadas de cursos anteriores.

- **Programa Titula-S.:** dirigido a alumnado de 4º ESO y de Bachillerato. Tiene el objetivo de apoyar y reforzar al alumnado que cursa el Programa de Diversificación Curricular, alumnado que repite o que promociona por haber agotado las posibilidades de repetición en la etapa, o que presentan dificultades a nivel competencial.
- *Programa Reactiva FP 20.21:* dirigido al alumnado repetidor o algún tipo de desfase en los primeros cursos de las enseñanzas de Formación Profesional: Básica (Fabricación y Montaje) y Grado Medio (Mantenimiento Electromecánico). Cofinanciado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- **Innovación educativa para el desarrollo de las competencias:** Desde el curso 2019/20 nuestro centro está desarrollando en el centro:
 - **Proyecto de Formación en Competencias STEAM.** El desarrollo de proyectos multidisciplinares basados en la enseñanza STEAM (Science, Technology, Engineering, Art & Maths) constituye un método eficaz para el desarrollo de las mencionadas competencias, tanto disciplinares como transversales, en el alumnado; permite, además, incorporar la enseñanza cooperativa y la resolución de problemas en el aula. La educación STEAM de igual modo fomenta la competencia para la comunicación verbal, no verbal y digital; la competencia para convivir a través del trabajo en grupo, la asertividad, etc.; la competencia para la iniciativa y el espíritu emprendedor a través de la generación o asunción de una idea o proyecto, de su planificación, análisis de viabilidad y ejecución. Desde el curso 2020/21 nuestro centro cuenta con el **Sello de Calidad STEAM**.
- **Potenciación de la lectura y la cultura:**
 - **LeemosCLM:** La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha puesto a disposición de los centros educativos una Biblioteca Digital, a través de esta plataforma que está compuesta por contenidos de las principales editoriales del mundo. Se trata de contenidos multi-formato (libros, audiolibros, podcast y revistas) y multi-idioma: español, inglés y francés, con posibilidad de acceso a través de Apps móviles para leer online y offline para toda la comunidad educativa.
 - **Plan de Lectura / bibliotecas escolares:** se continúa potenciando el fomento de la lectura a través del propio Plan de Lectura del centro y del uso de la biblioteca con la apertura de la misma en los períodos de recreo e incluso fuera del horario escolar.
 - *Proyecto Voix-Vives:* se trata de un proyecto multidisciplinar llevado a cabo en el curso 2018/19 con el que se fusionaron diversos contenidos y objetivos de las diferentes materias, para facilitar la adquisición de esos contenidos de una forma significativa al tratarlos desde un punto de vista global. El resultado de dicho proyecto se trasladó al Festival Internacional Voix Vives donde alumnado y

*profesorado intercambiaron conocimientos, experiencias artísticas y culturales.
Este proyecto fue el inicio del proyecto bajo la metodología STEAM.*

- **Facilitación de la inserción en el mundo laboral:**

- **FP Dual:** Los proyectos formativos de carácter dual combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en el centro educativo y en la empresa, al objeto de que estas últimas se impliquen cada vez más en el desarrollo de los programas educativos, favoreciendo así las opciones de inserción laboral de la juventud. Todas las enseñanzas de FP impartidas en el centro tienen asociado un proyecto de FP Dual.
- **Aula Profesional de Emprendimiento (APE):** El emprendimiento es uno de los 11 ámbitos estratégicos del Plan de Modernización de la Formación Profesional, en los que se establecen los centros como lugares de referencia del emprendimiento para impulsar, formar y apoyar a profesionales totalmente preparados para incorporarse al mercado laboral y ser elementos catalizadores de innovación, productividad y emprendimiento en nuestra sociedad. Con estas aulas se pretende ofrecer un servicio de apoyo y asesoramiento al alumnado que quiera iniciar una experiencia de emprendimiento, una vez finalizados sus estudios. Se encuentra implantado en nuestro centro desde el curso 2020/21.
- **Aula de Tecnología Aplicada (ATECA):** Se encuentra implantado en nuestro centro desde el curso 2022/23. Con su implantación se persiguen los siguientes objetivos:
 - a) Estimular el desarrollo de proyectos interdisciplinares, basados en la creación de productos y sistemas, previa fase de diseño y prototipado, utilizando aprendizajes colaborativos.
 - b) Desarrollar en el alumnado las competencias personales y sociales que les permitan potenciar sus opciones profesionales.
 - c) Fomentar experiencias utilizando las nuevas tecnologías, con escenarios propicios en las aulas para ello, en donde intervengan profesorado y alumnado de forma colaborativa.
 - d) Incentivar en el alumnado inquietudes relacionadas con la investigación con confianza, ilusión y creatividad, percibiéndose a sí mismos como personajes principales de su propio aprendizaje.
 - e) Acercar el tejido empresarial y social al entorno educativo, favoreciendo la conexión entre el alumnado y el mundo profesional.
 - f) Concienciar al alumnado de la importancia de una formación tecnológica adecuada para afrontar con éxito su incorporación al mundo laboral.
 - g) Crear en los centros educativos núcleos tecnológicos, ofreciendo a todo el alumnado la capacidad de interactuar en espacios dotados con materiales y equipos que incorporen las tecnologías más relevantes actualmente y de cara a un futuro.

- h) Propiciar cambios metodológicos fomentando actividades que requieran seleccionar, buscar y elaborar información en la línea de la creación de soluciones tecnológicas innovadoras.
 - i) Promover la creación de proyectos de innovación en los que participen varios centros educativos a nivel regional y nacional al mismo tiempo.
 - j) Crear una red de colaboración, cooperación y alianzas entre centros educativos, empresas, instituciones y organizaciones del entorno, comprometidos con el desarrollo sostenible.
 - k) Organizar y/o participar en ferias relacionadas con la ciencia y la tecnología a nivel regional y nacional en colaboración con otros centros.
 - l) Fomentar que la colaboración y el intercambio entre los distintos participantes que forman los proyectos se realice de una forma ágil, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
 - ll) Desarrollar e impulsar iniciativas y oportunidades de aprendizaje dentro de los ecosistemas formados para alumnos con diferentes capacidades.
 - m) Poder ordenar, compartir y acceder a la información de cada comunidad de forma compartida.
 - n) Crear y favorecer buenas prácticas de seguridad y salud en el uso de medios tecnológicos y herramientas de trabajo.
- **Proyecto FP Emprendimiento Social:** durante los cursos 2017/18 y 2018/19 de la mano de la Fundación Telefónica y de Acción Contra el Hambre, se trataron de potenciar actividades en el ámbito de Formación Profesional, concretamente en FP Básica que dieran mayor sentido de acercamiento a la realidad emprendedora del alumnado que cursa este tipo de enseñanzas desde otro enfoque más motivador.

F. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.

La autonomía pedagógica, de organización y de gestión de los centros docentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se concreta en el Proyecto Educativo de Centro (PEC), el Proyecto de Gestión (PG) y las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NOFC).

Por su parte, las prioridades y actuaciones para cada curso escolar quedarán recogidas en la Programación General Anual (PGA).

Dentro de dicha autonomía, la comunidad educativa del IES Condestable Álvaro de Luna ha elaborado estas Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro y de las aulas, que fijarán con especial relevancia los derechos y obligaciones derivados del desarrollo de la normativa vigente, especialmente la del Decreto 3/2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, y de la Ley 3/2012, de Autoridad del profesorado, así como aquellas otras pautas de obligado cumplimiento y respeto por parte de todos los estamentos y agentes implicados en el proceso educativo de nuestro centro.

Estas Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia estarán basadas en el respeto entre las personas y la conciencia de la dignidad propia y la del otro, y se concretarán en el ejercicio y respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa.

Así, dichas Normas desarrollan lo establecido en la ***Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.***

Dichas Normas han sido elaboradas, consensuadas y actualizadas con la colaboración de toda la comunidad educativa del Centro y están abiertas a las modificaciones oportunas, siguiendo las pautas establecidas en las mismas, siendo la última actualización informada y aprobada en el Consejo Escolar del Centro en la sesión ordinaria del 30 de junio de 2022.

El contenido íntegro de las NOFC puede consultarse en el **ANEXO I** de este Proyecto Educativo de Centro.

G. EL PLAN DE MEJORA DE CENTRO EN EL QUE INCLUYEN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO.

Tomando como referencia los principios educativos reseñados en el Apartado B de este documento, en nuestro centro se potenciará el aprender a aprender, el aprender a pensar, aprender a ser y estar, el desarrollo de las competencias clave y de las capacidades intelectuales e instrumentales.

Será prioritaria la atención a la diversidad del alumnado, se potenciará la interculturalidad, el apoyo educativo y la compensación de desigualdades, velando por una convivencia pacífica, dialogada y solidaria, dentro y fuera del centro, y por una asistencia regular al centro, lo que redundará en una mayor estabilidad y mejora del rendimiento académico del alumnado.

El punto de partida serán los conocimientos previos; se tendrán en cuenta los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje y las circunstancias personales del alumnado, en especial aquél con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

Pretendemos que sea un proceso en el que el alumnado sea el sujeto activo a través de la adquisición de unos **hábitos de trabajo y estudio diarios**, incentivando su motivación y la capacidad de esfuerzo, con el respaldo de las actuaciones externas del profesorado, como especialista, experto y mediador, junto con el compromiso colaborador de las familias en la vigilancia de la realización de las tareas y de la planificación del estudio diario de sus hijos/as.

Queremos dar prioridad a los aprendizajes activos y reflexivos conectados con la naturaleza y la vida sociocultural, frente a unos aprendizajes pasivos o memorizados mecánicamente.

Se potenciará la enseñanza plurilingüe y pluricultural, tratando de favorecer aquellas iniciativas y medidas organizativas que potencien el aprendizaje de los idiomas por parte del alumnado, así como el fomento de la lectura como base del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como complemento imprescindible del esfuerzo académico se fomentará una ocupación sana del tiempo libre, inculcando hábitos saludables que faciliten la integración social, el compromiso personal y el trabajo en equipo a través de actividades programadas que permitan ampliar las actuaciones puramente lectivas.

Para ello se promoverán aquellas actuaciones que desde cualquier ámbito de la comunidad educativa que impulsen todo tipo de actividades y programas relacionados con la mejora del rendimiento académico del alumnado (participación en proyectos, tutorización entre iguales, grupos interactivos, flexibles, etc.), ya sea de forma directa, o de forma complementaria, con especial atención al continuo análisis de los resultados académicos de los diferentes departamentos en cada una de las etapas, a partir de los que se puedan llevar a cabo reflexiones conjuntas que permitan tomar acuerdos que mejoren la calidad educativa del Instituto.

Se tomarán como referencia todas aquellas propuestas de mejora reflejadas en la memoria anual del centro del curso anterior, elaboradas a partir de las propuestas de mejora especificadas en las actas de los departamentos, al analizar los resultados académicos, las cuales servirán como punto de partida para la elaboración de la Programación General Anual del año académico en curso.

Ello servirá de guía para el establecimiento de actuaciones y objetivos relacionados con la mejora del rendimiento escolar del alumnado y la disminución de la tasa de abandono escolar prematuro.

Asimismo, en el **Capítulo IV “Del ámbito educativo”** de la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia** se indica en el **Artículo 30 “Principios”** que:

“El sistema educativo debe regirse por el respeto mutuo de todos los miembros de la comunidad educativa y debe fomentar una educación accesible, igualitaria, inclusiva y de calidad que permita el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes y su participación en una escuela segura y libre de violencia, en la que se garantice el respeto, la igualdad y la promoción de todos sus derechos fundamentales y libertades públicas, empleando métodos pacíficos de comunicación, negociación y resolución de conflictos.

Los niños, niñas y adolescentes en todas las etapas educativas e independientemente de la titularidad del centro, recibirán, de forma transversal, una educación que incluya su participación, el respeto a los demás, a su dignidad y sus derechos, especialmente de aquellos menores que sufran especial vulnerabilidad por su condición de discapacidad o de algún trastorno del neurodesarrollo, la igualdad de género, la diversidad familiar, la adquisición de habilidades para la elección de estilos de vida saludables, incluyendo educación alimentaria y nutricional, y una educación afectivo sexual, adaptada a su nivel madurativo y, en su caso, discapacidad, orientada al aprendizaje de la prevención y evitación de toda forma de violencia y discriminación, con el fin de ayudarles a reconocerla y reaccionar frente a la misma”.

Además, en los **Apartados 1 y 2 del Artículo 31 “De la organización educativa”**, se indica que:

1. *“Todos los centros educativos elaborarán un plan de convivencia, de conformidad con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa sobre la resolución pacífica de conflictos.*
2. *Asimismo, dicho plan recogerá los códigos de conductas consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.*

El Claustro del profesorado y el Consejo Escolar tendrán entre sus competencias el impulso de la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el

reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad ante cualquier forma de violencia.”

Por todo ello, y para la consecución de los objetivos planteados en la legislación vigente, es necesario continuar con un trabajo socioeducativo en red y perfectamente coordinado con los diferentes recursos de la zona.

Siempre en consonancia con la Carta de Compromiso Educativo con las familias que viene recogida en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia de nuestro centro.

H. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.

Conforme al modelo establecido a partir de la creación del Centro Regional de Formación del Profesorado, se establece como principio de éste el impulso del desarrollo profesional del profesorado para transformar las experiencias educativas que el alumnado recibe en las aulas de Castilla-La Mancha. Para ello un/a docente con destino definitivo será nombrado por la Dirección del centro como Coordinador/a de la formación y de la transformación digital, que formará parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Se encargará además de coordinar y de establecer los mecanismos de seguimiento y control de toda la formación del profesorado en el propio centro, elevando la documentación y propuesta de certificación a la Administración educativa competente, realizando la correspondiente memoria de actividades formativas del centro.

Esta persona tendrá como funciones básicas:

- Recoger las necesidades formativas grupales e individuales e incluirlas en el Proyecto de formación del centro.
- Elevar el proyecto de formación del centro a la administración educativa competente en materia de educación.
- Coordinar y establecer los mecanismos de seguimiento y control de toda la formación del profesorado en el propio centro.
- Realizar el control de las actividades formativas del centro y elevar la documentación y propuesta de certificación a la administración educativa competente en materia de educación.
- Realizar la memoria de actividades formativas del centro.
- Establecer el seguimiento y control de las solicitudes de participación en las diferentes convocatorias de movilizaciones de profesorado y alumnado entre los diferentes países para el aprendizaje dentro del marco europeo.

Será a partir de los siguientes ejes formativos, a partir de los cuales se busquen las líneas formativas en los diferentes ámbitos pedagógicos y científicos:

- Innovación, Investigación y Cultura Digital
- Desarrollo Profesional Docente
- Plurilingüismo
- Inclusión y Convivencia

- Actividad Física, Deporte, Arte y Creatividad
- Formación Profesional

Anualmente, se incorporará en la Programación General Anual de cada curso un Proyecto de formación entre los que estarán los siguientes objetivos:

- 1.- Seguir difundiendo entre el profesorado el modelo de formación del CRFP, intentando que se conozcan todas las posibilidades del mismo.
- 2.- Animar a que el profesorado implemente en el aula las nuevas técnicas adquiridas.
- 3.- Apoyar las iniciativas formativas que pudieran surgir, dando la cobertura necesaria para hacerlas realizables.
- 4.- Incorporar la realización de un seminario en el centro a las actividades anuales del mismo.
- 5.- Apoyar al programa bilingüe del centro a través de cualquier formación en lenguas extranjeras.
- 6.- Promover la formación continua especialista del profesorado de Formación Profesional aprovechando la estrecha relación con las empresas de la comarca.

a. ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO.

Conforme a lo recogido en el **apartado J** de los **principios educativos** de nuestro Centro, adoptamos el compromiso de **facilitar la interacción entre los diversos miembros de la comunidad educativa**, adaptando y facilitando **el uso y acceso a las T.I.C. (Tecnologías de la Información y la Comunicación)** como medio favorecedor de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

A este respecto, anualmente se hace una revisión sobre el uso de las nuevas tecnologías en el centro y el acceso que de las mismas se ha de ofrecer a la comunidad educativa. Así, para facilitar la interacción entre profesorado y alumnado y familias se ha consensuado el uso de las Plataformas que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes pone a disposición de los centros educativos.

Con relación al desarrollo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje en la interacción con las familias, se toma como referencia la **Plataforma EducamosCLM**, a través de su **Módulo de Seguimiento Educativo**, desde donde se puede informar puntualmente de las actividades, controles y exámenes que se van realizando, así como intercambiar información a través de mensajes bidireccionales con todo el profesorado.

Respecto al alumnado, se pone además a disposición el módulo de **Entorno de Aprendizaje**, que se encuentra adaptado por niveles a las diferentes enseñanzas de ESO, Bachillerato y Formación Profesional. En este módulo se interacciona de forma directa con el alumnado para todo tipo de actividades y pruebas, como complemento a lo desarrollado en la enseñanza presencial.

La interacción entre el profesorado, además de las Plataformas mencionadas y el correo corporativo, se realiza a través de la **Plataforma TEAMS**, en la que a través de diferentes canales el profesorado tiene acceso a sus grupos de alumnado, órganos de coordinación, departamentos didácticos, tutorías, etc.

El uso de las diferentes plataformas viene complementado por **acciones formativas anuales**, en función del perfil de cada estamento de la comunidad educativa.

- En el caso del profesorado, es a través de acciones formativas enmarcadas en los cursos, seminarios y/o grupos de trabajo del Centro Regional de Formación del Profesorado, adaptando los contenidos a las necesidades y perfiles correspondientes.
- Para el alumnado se realizan actuaciones a través del propio profesorado, especialmente el relacionado con las materias de Tecnología y TIC, así como a través de las tutorías.
- Con las familias se preparan charlas desde la Escuela de Familias, con las que pueden satisfacer todas las posibles dudas sobre el funcionamiento de las diferentes plataformas.

Respecto a la disponibilidad de recursos tecnológicos para un buen desempeño de las TIC se cuenta con una renovada línea WiFi que cubre todo el centro y con suficiencia de aulas de informática y proyectores en todas las aulas-grupo y en otras específicas de materia.

Asimismo, se pone a disposición, tanto de alumnado como de profesorado (en el caso de haber suficiencia), de ordenadores portátiles en aras a la **reducción** de la llamada **"brecha digital"**. Igualmente, se facilita conectividad a través de routers a aquellas personas que no disponen de la misma.

En general, se promoverá el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, se velará porque no se produzcan situaciones de riesgo derivadas de una inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red, aplicándose en su caso las medidas correctoras establecidas en las NOFC. Además, se fomentará la confianza y seguridad en el uso de las tecnologías prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.

Afianzando la competencia digital, se está apostando por la reducción de papel, con el fin de favorecer la sostenibilidad y reducir la generación de residuos. Se aboga por la digitalización del mayor número posible de documentos administrativos y de funcionamiento del centro. A este respecto, desde el curso 2020/21 se han implantado la matriculación telemática y la digitalización de documentos administrativos como partes de ausencia del profesorado, emisión de boletines de calificaciones, documentación de Formación en Centros de Trabajo. Desde el curso 2021/22 se viene añadiendo la firma electrónica para aquellos documentos que requieren firma del profesorado.

I. EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El Plan de Igualdad y Convivencia recoge las acciones a desarrollar para mejorar la convivencia de la comunidad educativa del centro, tratando de fomentar enfoques que propongan una igualdad real y efectiva de los seres humanos.

El ser humano es un ser fundamentalmente social que depende sustancialmente de las relaciones e interacciones con otros individuos de su misma especie para afrontar todo tipo de situaciones que por sí solo, no podría superar. De esta manera nos vemos de alguna forma, “obligados” a convivir permanentemente con otros individuos en diferentes contextos. Uno de los contextos más relevantes hoy en día donde el ser humano forma su dimensión social, es el contexto escolar. Este ámbito es el terreno ideal para desarrollar las necesidades de socialización de cada individuo y para poner en práctica las herramientas necesarias para la interacción en grupo.

La definición del Ministerio de Educación respecto a Convivencia Escolar se refiere a *“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”*. Pero la convivencia escolar no es solamente una coexistencia pacífica, además es un aprendizaje vital: Se enseña y se aprende a convivir. **El contexto educativo, es un contexto de convivencia y un contexto de aprendizaje al mismo tiempo, por ambos aspectos, aprendizaje y convivencia, no pueden contemplarse por separado.** No se entiende la convivencia sin el aprendizaje, ni viceversa.

Es importante destacar que la convivencia escolar hace referencia a la interacción de todos los miembros de la comunidad educativa, es decir, afecta por igual tanto al alumnado, como al profesorado, las familias, y los demás agentes externos que configuran cada uno de los contextos educativos de cada centro. Así pues, podemos asegurar, que la convivencia escolar tiene sobre todo un interés social.

Para mejorar la convivencia es importante la ayuda de todos/as: de la administración; del profesorado comprometido a impulsar en el desarrollo de su actividad docente, la formación en valores y la superación de conflictos; de las familias, sin cuya colaboración no se puede llevar a cabo una educación coordinada en sus principios y en sus acciones; y, por supuesto, que los alumnos y alumnas colaboren en la concienciación de todos/as sus compañeros/as sobre la necesidad de actuar en la prevención y en la solución de los conflictos.

El Plan de Igualdad y Convivencia del centro queda desarrollado en el **ANEXO III**.

J. EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO.

El Plan Digital de Centro recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES Condestable Álvaro de Luna de Illescas, entendiéndose como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos, tanto de enseñanza-aprendizaje, como de gestión del centro, que da coherencia y guía el uso de las tecnologías.

Con este Plan se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.

Se tienen en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha, que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital del centro queda desarrollado en el **ANEXO IV**.

K. EL PLAN DE LECTURA.

El Plan de Lectura del Centro recoge a través de objetivos, metodologías, medidas organizativas y estrategias, aquellas acciones que persigan como fin último el fomento de la lectura y la mejora en la competencia lectora de todo el alumnado, en todas las lenguas que imparta el centro.

Servirá de orientación para la práctica del profesorado y del conjunto de la comunidad educativa, quedando las decisiones metodológicas y de evaluación relativas al desarrollo de la competencia lectora reflejadas de manera coherente en las programaciones didácticas de todas las áreas, materias, ámbitos y módulos.

El Plan de Lectura del centro queda desarrollado en el **ANEXO V**.

L. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

Este proyecto educativo debe ser un documento vivo, dentro de un proceso continuo de evaluación y revisión, lo que nos permitirá una mejora continua de la calidad de la enseñanza basada en mediciones objetivas de evaluación y autoevaluación.

Conforme a lo establecido en la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, y la Orden de 6 de marzo de 20023, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en cuanto al Plan de evaluación interna, los centros realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

A este respecto, **los Institutos de Educación Secundaria que tienen implantado un sistema de gestión de la calidad se ajustan a lo establecido en su normativa reguladora**, de tal manera que, al tener implantado un **Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2015**, el centro está exento del plan de autoevaluación mediante los ámbitos y dimensiones que vienen reflejados en la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Se cuenta por tanto con evaluaciones en forma de auditorías internas y externas que analizan la realidad de nuestra labor docente, permitiendo determinar las causas de los puntos débiles para posibilitar su corrección, y a la vez incidir en los puntos fuertes para reforzarlos.

Las denominadas auditorías internas son llevadas a cabo por otros centros pertenecientes a dicha Red EDUCAL-CLM, procedentes generalmente por cercanía del IES Miguel Hernández, de Ocaña. Por otra parte, las auditorías externas son llevadas a cabo por la empresa certificadora AENOR.

Así pues, la evaluación, seguimiento, modificación o revisión de este Proyecto Educativo se hará siguiendo los parámetros del Sistema de Gestión de Calidad, según la valoración de las diversas encuestas de satisfacción del mismo y, en todo caso, anualmente a través de las Memorias anuales de los Departamentos y de las propuestas de mejora de los distintos órganos de coordinación y personal del centro; sometiendo el presente texto a una revisión, que debe ser aprobada por los órganos colegiados correspondientes, cuando sea necesario modificar alguno de sus aspectos.

Siempre se pretende atender el contexto en el que se encuentra nuestro centro, las partes interesadas que participan, los requisitos y expectativas entre los que se encuentran las bases legales de nuestra labor docente, valorando los riesgos y oportunidades que nos permitirán establecer las oportunas acciones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

M. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO

La relación de nuestro centro con el entorno es imprescindible para un buen desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. En esta relación, son múltiples los agentes con los que nuestro centro interacciona, si bien con unos se tiene una relación más estrecha y directa que con otros.

a. AMPA CONDESTABLE ÁLVARO DE LUNA

La relación con el AMPA de nuestro centro es muy directa, fomentando las actividades propuestas por dicha asociación, demandando colaboración con el centro, así como coordinando acciones conjuntas en beneficio de la comunidad educativa.

b. CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Se llevan a cabo varias reuniones anuales con los colegios de Primaria de la localidad, especialmente con los que nos corresponden por la zonificación de admisión de la localidad: CEIP Clara Campoamor y CEIP La Constitución. Además, se mantienen reuniones con los otros centros de la localidad para asuntos relacionados con la mejora de la convivencia o la planificación de actividades deportivas, culturales o reuniones informativas con las familias (CEIP Ilarcuris, CEIP Martín Chico, CEIP El Greco, CEIP Libertad y CEIP Rosa Chacel).

c. INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

i. Centros de Illescas:

Tenemos coordinación estrecha con los 2 centros públicos de la localidad (IES Juan de Padilla e IES Josefina Aldecoa), por pertenecer ambos al proyecto "Illescas es Convivencia". También mantenemos contactos con el Colegio Concertado Virgen de La Caridad y con la CEPA Pedro Gumiel (Escuela de adultos).

ii. Otros Centros de la Comarca de La Sagra:

Son numerosos los centros de secundaria repartidos por la comarca: IES San Blas (Añover de Tajo); IES Blas de Prado (Camarena); IES Libertad (Carranque); IES Alonso Quijada (Esquivias); IES Antonio Jiménez-Landi (Méntrida); IES Profesor Emilio Lledó (Numancia de la Sagra); IES Arcipreste de Canales (Recas); IES Las Salinas (Seseña); IES Margarita Salas (Seseña); IESO Nº1 (Ugena); IES Cañada Real (Valmojado); IES Castillo del Águila (Villaluenga de la Sagra); IESO La Galatea (Yeles); IES La Cañuela (Yuncos); IESO El Melgar (Yuncos).

d. AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Por sus competencias en relación con nuestra actividad, las concejalías de Servicios Sociales, Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Illescas son con las que mayor relación tenemos. También, con la Agencia de Desarrollo Local.

No obstante, tanto con los Servicios Sociales, como con el Centro de la Mujer y el Centro de Atención a Familias, son las entidades con las que tenemos un contacto más

estrecho y permanente para conocer la problemática del alumnado y familias de nuestro centro.

También destaca de forma especial la participación en el Consejo Escolar de Localidad, junto al resto de centros docentes del municipio y otras entidades sociales y representantes.

Con la Diputación Provincial de Toledo a través de las campañas deportivas que patrocina, de las visitas culturales en las que participa el centro anualmente y de los Programas medioambientales.

e. SALUD, IGUALDAD, PREVENCIÓN

Asamblea Local de Illescas de Cruz Roja Española (Talleres de Primeros auxilios); Centros de Salud de Illescas, Ugena, El Viso de San Juan (campañas de vacunación, talleres, charlas, etc.); Centro Social de Illescas (Programas de Educación Sexual, Taller de hábitos saludables, prevención de trastornos alimentarios, expresión y manejo de emociones); Centro de la Mujer (Taller de igualdad y de violencia de género); Proyecto Hombre (Programa de prevención de conductas adictivas).

f. AGENCIA TRIBUTARIA Y SEGURIDAD SOCIAL

En la educación cívico-tributaria, sobre empleo, formación y obligaciones empresariales.

g. UNIVERSIDADES

Universidad de Castilla-La Mancha, a través de la Coordinación de las Pruebas de Evaluación de Acceso a la Universidad (EvAU).

Universidad de Castilla-La Mancha y otras públicas y privadas de provincias limítrofes con las que existen convenios con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para prácticas de alumnado bajo la tutoría de profesorado de nuestro centro. Asimismo, para la actualización del profesorado, realización de orientaciones académicas y visitas a sus instalaciones.

h. ASOCIACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO

Todas aquellas entidades del Municipio, cuyo objetivo sea el desarrollo de actividades culturales y deportivas, pueden contar con nuestra colaboración, incluyendo, si se dan las circunstancias, la utilización de los recursos de nuestro centro para la realización de eventos en los que, especialmente, participemos de manera activa.

i. ORGANISMOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Colaboración con la Oficina de Empleo y Emprendedores (antiguo SEPECAM), en la organización de cursos de formación en el centro o de charlas divulgativas de las políticas de empleo; de FEDETO como divulgador de la política empresarial y de las diversas empresas en que realiza la FCT nuestro alumnado, o en que luego es contratado.

Colaboración con el Ayuntamiento de Illescas en el desarrollo de programas de inserción laboral para alumnado que ha abandonado el sistema educativo.

j. CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD

Se cuenta con la colaboración de la Policía Local de Illescas, así como de la Guardia Civil para charlas y actuaciones puntuales relacionadas con temas de seguridad ciudadana y de mejora de la convivencia.

k. TEJIDO EMPRESARIAL

El rico tejido empresarial, tanto de la localidad como de la comarca de La Sagra, permiten que nuestro centro se nutra de recursos con los que nuestro alumnado pueda dar continuidad a la oferta formativa de nuestro centro.

Dentro de las enseñanzas de ESO y Bachillerato se permite un acceso puntual al conocimiento del funcionamiento de algunas empresas de reconocido prestigio nacional e internacional y, de una forma más profunda, y directamente relacionada con las enseñanzas conducentes a la titulación técnica (Básica, Media o Superior), en el desempeño de la Formación en los Centros de Trabajo o la Formación Profesional Dual.

N. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

Como centro de Enseñanza Secundaria, los únicos servicios educativos complementarios que ofrecemos se refieren al transporte escolar y a los materiales curriculares.

Ambos servicios quedan regulados por su normativa específica, así como por lo dispuesto en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro.

a. Transporte Escolar.

La organización y funcionamiento del servicio transporte escolar en nuestra localidad está organizado por dos Administraciones diferentes: la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el Excmo. Ayuntamiento de Illescas.

1. Rutas gestionadas por la Consejería de Educación Cultura y Deportes (Delegación Provincial de Toledo). (a extinguir)

Está regulada por el Decreto 119/2012, de 26/07/2012, donde se recogen las características del servicio y su desarrollo, así como los usuarios a quienes va dirigido.

A este respecto, da servicio a aquel alumnado procedente de la localidad de Yeles que esté matriculado en niveles de Enseñanza Obligatoria que aún no se imparten en el IESO La Galatea, de Yeles y Ciclos Formativos de Grado Básico.

Su solicitud ha de realizarse al matricularse en nuestro centro, donde se gestionará la asignación de un carné asociado a un asiento para el vehículo de la ruta correspondiente que anualmente designe la Delegación Provincial de Educación.

Cuando existan plazas vacantes (residuales) en los vehículos contratados por la Consejería competente en materia de educación, éstas podrán ser utilizadas

exclusivamente por alumnado de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior siempre que residan en la localidad de Yeles.

El uso excepcional de estas plazas será determinado por la Delegación Provincial y no comportará derecho adquirido durante el curso escolar ni para los sucesivos, sino que estará condicionada a la existencia de vacantes que no sean necesarias para alumnado de enseñanzas obligatorias.

Todas las incidencias registradas con relación a este servicio serán tramitadas a través del formulario correspondiente disponible en la Secretaría del Centro, desde donde se darán traslado a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

2. Rutas gestionadas por el Excmo. Ayuntamiento de Illescas. (a extinguir)

Son gestionadas por el Centro de la Mujer de Illescas y da servicio al alumnado de las Urbanizaciones de la localidad (Señorío de Illescas y Dehesa de Moratalaz), para aquellas enseñanzas que no se imparten en el IES Josefina Aldecoa.

Su solicitud ha de realizarse directamente en el Centro de la Mujer de Illescas, quien asignará la plaza correspondiente.

Del mismo modo, será este organismo el que se encargue de la supervisión del buen funcionamiento del servicio y de la resolución de las posibles incidencias en el mismo.

b. Materiales curriculares.

Conforme a la Orden de 17/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas en especie consistente en el uso de libros de texto por el alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria matriculado en centros públicos y privados concertados de Castilla-La Mancha, *“se establece el uso de los libros de texto en régimen de préstamo con los objetivos de educar en solidaridad desde la asignación y distribución de los recursos disponibles, educar en valores y actitudes de responsabilidad y cuidado de los recursos y de aprovechar los recursos existentes en los centros docentes para maximizar los fondos destinados a la adquisición de libros de texto.*

Los libros de texto bajo esta Orden quedarán depositados en los Centros, que serán responsables de su custodia y gestión, siendo facilitados al alumnado beneficiario teniendo en cuenta el nivel de renta de los solicitantes y siempre dentro de las normas vigentes fijadas en las resoluciones de convocatoria dictadas en cada curso escolar.”

A este respecto, una persona de la Comunidad educativa, en colaboración directa con el Secretario del centro, se encargará de ayudar en la gestión del préstamo de materiales curriculares y aquellas otras funciones establecidas en la normativa por la que se regulan estos servicios complementarios, asegurando un buen funcionamiento del servicio a lo largo de todo el curso.

Se encargará tanto de la entrega y recogida del material didáctico sujeto a subvención, como del préstamo de aquel material para su uso de cara a la evaluación extraordinaria.

Además de la persona responsable, se contará con la supervisión de una Comisión gestora del Consejo Escolar integrada por la Dirección, el secretario y tres representantes de los padres y madres del alumnado, elegidos en el seno del Consejo Escolar.

O. ANEXOS.

- I. Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro (NOFC).*
- II. Proyecto Lingüístico Bilingüe en idioma inglés.*
- III. Plan de Igualdad y Convivencia.*
- IV. Plan Digital del Centro.*
- V. Plan de Lectura.*